FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC			**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**11/12/2025**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**			

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	Funcionario - Coordiandora GIT GSI - Milena Pulido	**Correo Institucional**	mpulidoo@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**2171-2024**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**16325 del 16/01/2025**	**476425 del 9/12/2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**27/12/2024**		**270925 de 4/08/2025**	

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	**SI**	900.704.304-0	gerencia@indepro.com.co

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900.704.304-0	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	AHORROS	7700740124	Banco Davivienda S.A

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
DJMS673	11/12/2025	214.908.175,42	40.832.553,33	255.740.728,75
DJMS674	12/12/2025	506.715.897,00	96.276.020,00	602.991.917,00
				-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	11/12/2025
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	7	de	7	Según Cláusula (en letras)	QUINTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					QUINTA
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado		Fecha		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)
Informe de actividades del proveedor y anexos, Acta Seguimiento contractual noviembre 2025, Acta conciliación ANS noviembre2025

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		
DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE		

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

858.732.645,75 **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
Funcionario - Coordiandora GIT GSI - Milena Pulido	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS

Transformamos digitalmente los procesos de tu empresa

NIT: 900.704.304-0 - Régimen Común
Bogotá, Cl 97 # 23 - 60 Of 403 Ed Proksol
Tel. +57(1) 794 58 31 Cel. 300 423 12 52
comercial@indepro.com.co

NIT 900704304-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764087120010
Fecha 14/01/2025 - 14/07/2026
Autorización de Facturación Electrónica del DJMS553 al DJMS1000 No somos grandes contribuyentes
Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
Email: equipoadministrativo@indepro.com.co
Teléfono: 6017945831

Departamento	Fecha		
Bogotá	11	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° DJMS673

Nombre o Razón Social:	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**NIT:**	800131648	**Fecha de firmado:**	11/12/2025 12:32:48
Dirección:	Ed. Murillo Toro Cra 8 entre calles 12 A y 12 B.	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3443460
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Enero 10 del 2026	**Hora emisión:**	12:32:45-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	10/01/2026				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	27	1,00	Servicio de consultoria sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS en modalidad de bolsa de horas Servicio de consultoria sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS en modalidad de bolsa de horas Valor bolsa de horas correspondiente del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025. (1.054,32 horas - Saldo correspondiente al contrato inicial y adición 1)	WSD	IVA	19%	$40.832.553,33	$214.908.175,42	$214.908.175,42

Notas:
#$23-06-00;2171-2024;adiazm@mintic.gov.co#$ Contrato 2171-2024: Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

Subtotal:	$214.908.175,42
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$40.832.553,33
Total:	$255.740.728,75

SON: (doscientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta mil setecientos veintiocho pesos setenta y cinco centavos)
CUFE: 228fdf0de6761e0ecdf5297d719405390bee6c69e4f0ef344fe96fb67e4722def2e7a7bfeea5656e2e82274f0580bead

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
	IMPUESTOS		
01 IVA	$214.908.175,42	19,00%	$40.832.553,33

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a una letra de cambio conforme a los Art. 621, 773, 774, 777 y 779 del Código de Comercio, Por lo tanto me obligo a la sociedad que acá aparece como compradora, incondicionalmente, excusado el pretexto y la presentación para el pago, a pagar el valor acá indicado a INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S. en la fecha de vencimiento arriba indicada.

Firma Digital: V+8ZsrQs4TLTvHWUUsT8ttHTXLwwFvmuOxQmdmcoiym3iaPOj0WVrhhRfR0BqcDu
xYiPvRa//7rMqzYVP2XJASRwpWinjUxiwSDqikU+5cJPsKls+S
j7d2rGBU9Z5s0p 0lwGj3B09Ox4/+5UW1TwrzABQnKVyADEUYMsHtGLTIrkThzEyM6wCuxKM9ps8htY cdBa9SupiGwkZE7Kn0S7u1Dzp4rFS5P232Z
NBeTODdN0DrQE+VL0TztnDMF76bJ0 w+DK6cJ3yS3tteh9OXZamvpRa1jpYVjfvje89kSYLtOdfICA14NbZjScJjvetQV/ 68z/faboHgAn+J7gvfLF
1g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS
Transformamos digitalmente los procesos de tu empresa

NIT: 900.704.304-0 - Régimen Común
Bogotá, Cl 97 # 23 - 60 Of 403 Ed Proksol
Tel. +57(1) 794 58 31 Cel. 300 423 12 52
comercial@indepro.com.co

NIT 900704304-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764087120010
Fecha 14/01/2025 - 14/07/2026
Autorización de Facturación Electrónica del DJMS553 al DJMS1000 No somos grandes contribuyentes
Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
Email: equipoadministrativo@indepro.com.co
Teléfono: 6017945831

Departamento	Fecha		
Bogotá	12	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° DJMS674

Nombre o Razón Social:	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**NIT:**	800131648	**Fecha de firmado:**	12/12/2025 13:35:36
Dirección:	Ed. Murillo Toro Cra 8 entre calles 12 A y 12 B.	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3443460
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Enero 11 del 2026	**Hora emisión:**	13:35:32-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	11/01/2026				

Total de Lineas: 4

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	18	1,00	Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente del 01 al 30 de noviembre de 2025.	WSD	IVA	19%	$14.592.151,00	$76.800.796,00	$76.800.796,00
2	18	1,00	Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2025.	WSD	IVA	19%	$14.592.151,00	$76.800.796,00	$76.800.796,00
3	27	1,00	Servicio de consultoria sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS en modalidad de bolsa de horas Servicio de consultoria sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS en modalidad de bolsa de horas Valor bolsa de horas correspondiente (454 horas - Saldo correspondiente a la adición 2)	WSD	IVA	19%	$17.582.905,00	$92.541.605,00	$92.541.605,00
4	22	1,00	Servicio de actualizaciones y asistencia tecnica de la plataforma de AuraQuantic iBPMS Servicio deinstalación de losExtensions Packs AuraQuantic	WSD	IVA	19%	$49.508.813,00	$260.572.700,00	$260.572.700,00

Notas:
#$23-06-00;2171-2024;adiazm@mintic.gov.co#$ Contrato 2171-2024: Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

Subtotal:	$506.715.897,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$96.276.020,00
Total:	$602.991.917,00
RetelVA:	$4.377.646,00
ReteRenta:	$14.496.100,50
Neto Factura:	$584.118.170,50

SON: (seiscientos dos millones novecientos noventa y un mil novecientos diecisiete pesos)
CUFE: 55facee4915551268ebdd4352624debc3b94672ab28d61b681ba61f1520fa31243cc6d5f215d68227e7a05bc75199a90

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a una letra de cambio conforme a los Art. 621, 773, 774, 777 y 779 del Código de Comercio, Por lo tanto me obligo a la sociedad que acá aparece como compradora, incondicionalmente, excusado el pretexto y la presentación para el pago, a pagar el valor acá indicado a INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S. en la fecha de vencimiento arriba indicada.

Firma Digital: VrzU3ul4xh57WpNEhvLJyiwgLo3ZSTgEb8n+CR7mS6bbAcXAbiwROU1DYeneFPG8
8a135fpiv1liJqHQ+riXJ3fTqKNncVM3hovNDDlGL6s3bwq8IK
VMRVX6Y7aw4skj XmmpvFB36CSj9JZmAtG1/rBFfKa6qZp7BIJcvEdzRWvtgc52WiluuS9NjY14xP0N cpng2d8PB+NIoGAVwPAPK8CVbHtRJHn2XhP
VVmPHIbwQ+S3cfSNy9CqSLIH8bTTx L4+qHVUKl3b8sUtN/VTo7Hrhseaha+Ezrikekr9P9dtkdn98xLYevR9OWii3cXL5 6B0Twa9TqTKyDLYX42gG
qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$506.715.897,44	19,00%	$96.276.020,00
RETENCIONES			
05 ReteIVA	$29.184.302,56	15%	$4.377.646,00
06 ReteRenta	$414.174.292,44	3.5%	$14.496.100,50

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a una letra de cambio conforme a los Art. 621, 773, 774, 777 y 779 del Código de Comercio, Por lo tanto me obligo a la sociedad que acá aparece como compradora, incondicionalmente, excusado el pretexto y la presentación para el pago, a pagar el valor acá indicado a INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S. en la fecha de vencimiento arriba indicada.

Firma Digital: VrzU3ul4xh57WpNEhvLJyiwgLo3ZSTgEb8n+CR7mS6bbAcXAbiwROU1DYeneFPG8
8a135fpiv1liJqHQ+riXJ3fTqKNncVM3hovNDDlGL6s3bwq8IK
VMRVX6Y7aw4skj XmmpvFB36CSj9JZmAtG1/rBFfKa6qZp7BIJcvEdzRWvtgc52WiluuS9NjY14xP0N cpng2d8PB+NIoGAVwPAPK8CVbHtRJHn2XhP
VVmPHIbwQ+S3cfSNy9CqSLIH8bTTx L4+qHVUKl3b8sUtN/VTo7Hrhseaha+Ezrikekr9P9dtkdn98xLYevR9OWii3cXL5 6B0Twa9TqTKyDLYX42gG
qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Indepro
Ingeniería de procesos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito revisor fiscal **ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON** con **C.C. 1.013.629.426** de la sociedad **INDEPRO INGENIERÍA DE PROCESOS S.A.S** con **NIT 900.704.304-0.** certifica que se encuentra al día, a la fecha de expedición de este documento, con los pagos de los últimos seis (6) meses por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, nómina, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

Angie Rodriguez (Dec 9, 2025 08:02:51 EST)

ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON
REVISOR FISCAL
TP 207601-T
Email: gerencia@indepro.com.co
Tel.: 794 58 31

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 A 3 7 3 A 0 0 F E E 9 B B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013629426 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.629.426**

RODRIGUEZ CHACON
APELLIDOS

ANGIE JULIETH
NOMBRES

ANGIE RODRIGUEZ.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2707000-00672156-F-1013629426-20150224 **0043**247880A 1 36785270

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207601-T



ANGIE JULIETH
RODRIGUEZ CHACON
C.C. 1013629426
RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 221407

217240

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idnds.com

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO 2171 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que conforme a la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la sociedad **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS**., con NIT **900.704.304-0**, en ejecución del contrato **No. 2171 de 2024**, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No. 7**, correspondientes al consumo de horas del contrato y soporte técnico, detallado de la siguiente manera:

1. Para el pago de soporte técnico, entregó el informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes y relacionando el consolidado de requerimientos e incidencias, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, el cual indica que para requerimientos debe estar el indicador por encima del 90% y para incidentes sobre 85%.

 El proveedor entrego a la supervisión para el pago las siguientes actas:

 - **Acta No 31 del 4 dic 2025: Seguimiento Mensual** para el periodo de noviembre de 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

 - **Acta No 32 del 9 dic 2025: Evaluación y consolidación de ANS** (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente a su seguimiento Mensual de noviembre del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

 - **Acta No 33 del 12 dic 2025: Seguimiento Mensual** para el periodo de diciembre de 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

 - **Acta No 34 del 12 dic 2025: Evaluación y consolidación de ANS** (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente a su seguimiento Mensual de diciembre del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

2. Se autoriza el pago del componente de fortalecimiento por la cantidad de 1508,32 horas correspondiente a las fases de análisis de requerimientos y entendimiento, casos de uso, historias de usuarios y desarrollo de requerimientos, de conformidad a la metodología de la entidad se surtieron las etapas y flujos de trabajo para generación de la necesidad, documentación, estimación de horas y aprobación por parte del equipo de apoyo a la supervisión; lo cual se encuentra en el acta # 31 de seguimiento mensual, en el apartado 1.2 componente servicio de desarrollo.

Por lo anterior, autorizamos se realice el pago de las facturas DJMS673 por $255.740.728,75 y DMJS674 por $602.991.917 del pago número 7, correspondiente al servicio de desarrollo de la siguiente manera, el valor de **$ 184.075.913,75** será descontado del **Rp 16325,** el valor de **$ 254.450.709** será para descontar del **Rp 270925** y el valor restante **$ 420.206.023** del **Rp 476425**

Nota: Habiendo recibido a satisfacción el servicio de desarrollos, así como los documentos autorizados y firmados para el mes se autoriza se realice el pago correspondiente.

La presente certificación se expide en diciembre de 2025.

(Firma electrónicamente)
MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
Coordinadora GIT Gestión y sistemas de información

Elaboró: Mauricio Pacheco Manotas Contratista Oficina TI
Revisó: Diana Patricia Hernandez - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información
Melissa Paola Palmera Castilla - Abogado Contratista Oficina de Tecnologías de la Información

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
2171-2024	Oficina de Tecnologías de la Información	900.704.304	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS

Objeto contractual	Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 1.299.605.509,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
27/12/2024	361	30/12/2024	31/12/2025	**diciembre-2025**	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO	Coordinadora - GIT Gestión y sistemas de información	**32837114**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**644524**	30/12/2024		$ 6.092.863,170000	
Vigencia Futura 1	**16325**	16/01/2025		$ 1.293.512.645,83350	
Adición 1	**270925**	04/08/2025		$ 291.078.000,00	
Adición 2	**476425**	09/12/2025		$ 420.206.023,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ 711.284.023**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	2171-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 2.010.889.532,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2024	$ 6.092.863,17	28/02/2025	51559825	0,30%	$ 6.092.800,00	
28/03/2025	$ 182.785.895,00	03/04/2025	94386125	9,09%	$ 182.785.894,00	
30/05/2025	$ 241.486.586,00	09/06/2025	182526125	12,01%	$ 241.486.585,00	
31/07/2025	$ 217.957.796,80	28/08/2025	315597725	12,19%	$ 245.125.059,08	
30/09/2025	$ 314.120.122,68	01/09/2025	389099825	12,79%	$ 257.253.300,00	
28/11/2025	$ 314.120.122,68	27/11/2025	462842225 462842725	10,91%	$ 219.413.185,00	462842225 - $ 182,785,894.00 462842725 - $ 36,627,291.00
29/12/2025	$ 734.326.145,67			0,00%		

TOTALES	**$ 2.010.889.532**	**Ejecución financiera acumulada:**	**57,30%**	**$ 1.152.156.823,08**	

SALDO POR GIRAR	42,7%	$ 858.732.709

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico	2,94%	Durante el periodo del 1 al 30 de diciembre del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad, deberá entregar los perfiles del equipo de trabajo conforme al Anexo Técnico.	2,94%	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 3:	Dar cumplimiento al ofrecimiento de la oferta, especialmente lo descrito frente a la ponderación técnica presentada en la oferta, acreditando el requisito puntuable, como criterio de calidad.	2,94%	Esta obligación se llevará a cabo durante la ejecución del contrato, a solicitud del ministerio, y se considerará cumplida una vez que se haya agotado el total de las 100 horas de soporte de desarrollo adicionales a las contratadas, en relación con el criterio de calidad establecido.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Prestar el servicio de soporte técnico, a los módulos que actualmente conforman el sistema de información AuraQuantic y los que se lleguen a desarrollar en esta misma plataforma, durante la vigencia del contrato, dando solución a las incidencias y/o requerimientos reportados por los usuarios en la mesa de Servicio que la entidad	2,94%	Durante el periodo del 1 al 30 de diciembre del 2025, se presto el servicio de soporte técnico, soporte a los procesos relacionados a continuación, solucionando las incidencias o requerimientos registrados en la plataforma DEXON del MinTIC, según la metodología establecida en el anexo técnico contractual.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 5:	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	2,94%	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 6:	Atender y dar solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta dispuesta por la entidad, conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 7:	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma	2,94%	En diciembre del 2025, no se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 8:	Asistir de forma presencial y/o virtual a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor.	2,94%	En diciembre del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 9:	Presentar mensualmente dentro de los primeros (diez)10 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y	2,94%	Se entregó a la entidad el día 12 de diciembre del 2025, el informe de las actividades realizadas y a realizar en diciembre del 2025, frente a cada una de las obligaciones contractuales, adjuntando las evidencias correspondientes.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 10:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio	2,94%	Se entregó a la entidad el día 12 de diciembre del 2025, el informe detallado de conciliación de ANS, para el periodo de diciembre del 2025.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 11:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	2,94%	Se entregó a la entidad el día 12 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de diciembre del 2025.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 12:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	2,94%	Se entregó a la entidad el día 12 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de diciembre del 2025.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 13:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/	2,94%	El 12 de diciembre del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual junto con el acta correspondiente al período de diciembre de 2025, y se generaron las siguientes conclusiones:	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 14:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas	2,94%	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 15:	Presentar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes al momento de la presentación de la propuesta con el fin de que sean evaluadas.	2,94%	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 16:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	2,94%	Como obligación inherente al contrato, en diciembre del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Prestar el servicio de desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma,	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 18:	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 19:	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 20:	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 21:	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 22:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 23:	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas	2,94%	En diciembre del 2025, no se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 24:	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 25:	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor,	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 26:	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	2,94%	En diciembre del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 27:	Presentar mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó el 12 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 28:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo se entregó el 12 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 29:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó a la entidad el día 12 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de diciembre del 2025.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 30:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó a la entidad el día 12 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de diciembre del 2025.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 31:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos	2,94%	El 12 de diciembre del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 32:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para	2,94%	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades.	0,24%	2,94%	0,00%

OBLIGACIÓN 33:	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en	2,94%	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.	0,24%	2,94%	0,00%
OBLIGACIÓN 34:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	2,94%	Como obligación inherente al contrato, en diciembre del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual.	0,24%	2,94%	0,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**8,31%**	**100,00%**	**0,00%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO	3/01/2025	**diciembre-2024**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO	5/02/2025	**enero-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO	7/03/2025	**febrero-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	4/04/2025	**marzo-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	6/05/2025	**abril-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	10/06/2025	**mayo-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	8/07/2025	**junio-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	8/08/2025	**julio-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	5/09/2025	**agosto-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	8/10/2025	**septiembre-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	6/11/2025	**octubre-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	5/12/2025	**noviembre-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	12/12/2025	**diciembre-2025**	Se entrega informe Digital.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL										
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**		
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X						

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.			
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	DJMS673 - DJMS674	FIRMA	DJMS673-DJMS674		
fecha	12/12/2025	fecha	12/12/2025		
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".					

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

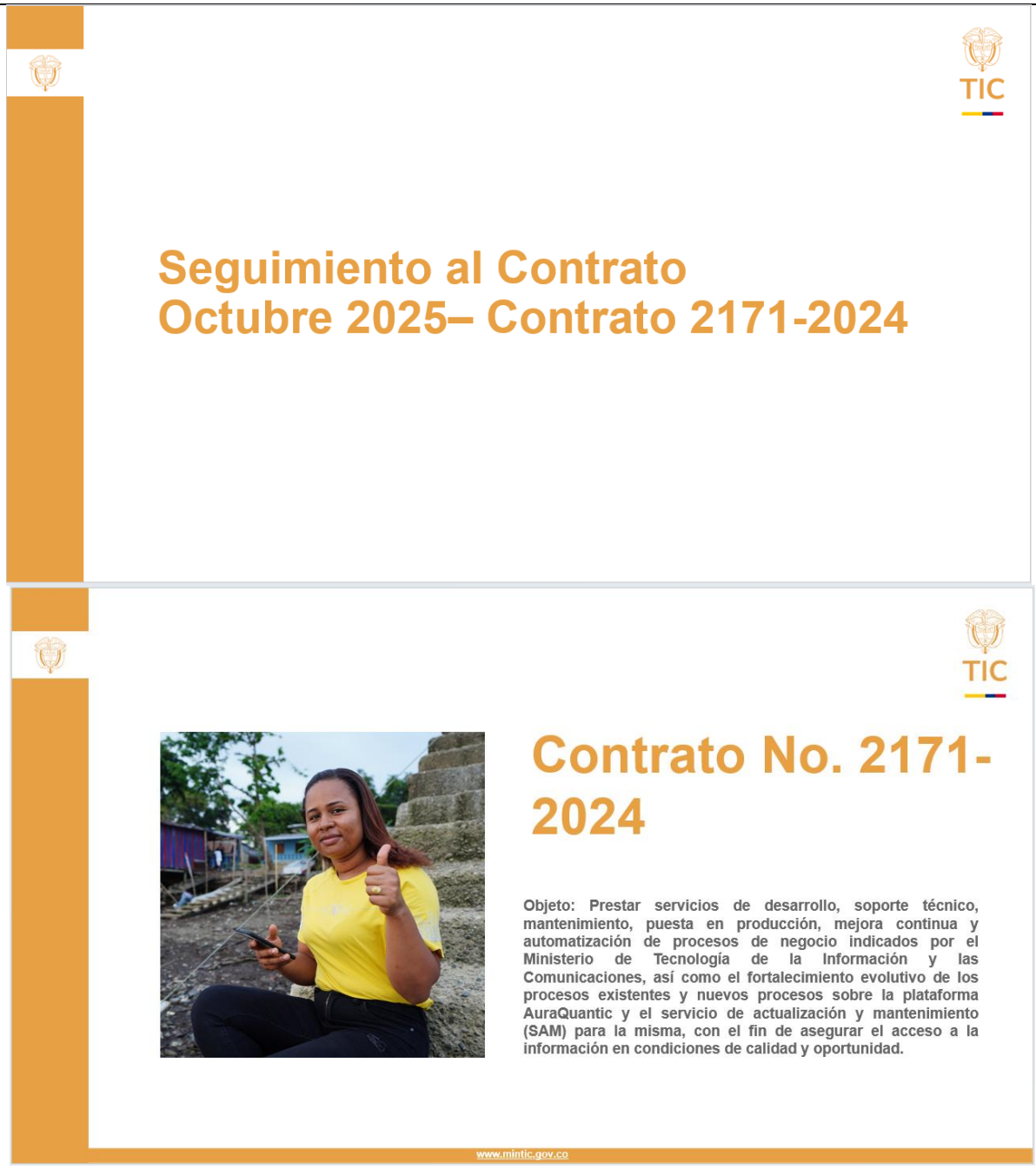
CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 31	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Jueves 04 de diciembre de 2025	**HORA DE INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FINAL:** 11:00 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN
Seguimiento mensual para el periodo de noviembre del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171-2024 con Indepro Ingeniería de Procesos S. A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de noviembre del año 2025. Revisión del informe de actividades para el periodo del mes de noviembre del 2025, correspondiente al informe No. 12.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento para cada uno de los ítems determinados en las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato No. 2171 de 2024, a través del informe No. 11 correspondiente al mes de noviembre del año 2025.



Se da lectura del alcance del presente contrato junto con su plan de pagos de acuerdo con el mes en curso que corresponde al periodo del 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Alcance

COMPONENTE 1: SERVICIO DE SOPORTE

COMPONENTE 2: SERVICIO DE DESARROLLO

COMPONENTE 3: INSTALACIÓN EXTENSION PACK VIGENCIA 2025

www.mintic.gov.co

Otrosí No. 1 Contrato No. 2171-2024

La entidad proyectó un total de **1.200** horas de desarrollo, con el propósito de fortalecer la bolsa de horas vigente. En este sentido, a partir del **1 de agosto de 2025**, se adiciona al Contrato de Prestación de Servicios No. **2171-2024** la suma de doscientos noventa y un millones setenta y ocho mil pesos (**$291.078.000 M/CTE**).

Otrosí No. 2 Contrato No. 2171-2024

La entidad proyectó un total de **454** horas de desarrollo, con el propósito de fortalecer la bolsa de horas vigente. En este sentido, a partir del **1 de diciembre de 2025**, se adiciona al Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024 la suma de ciento diez millones ciento veinticuatro mil quinientos diez pesos **($110.124.510 M/CTE**).

Adicionalmente, se incorporan actualizaciones por un valor de trescientos diez millones ochenta y un mil quinientos trece pesos **($310.081.513 M/CTE**).

	Soporte	Desarrollo	Actualizaciones	Total IVA Incluido
Contrato	$ 1.096.715.370	$ 202.890.139	$ 0	$ 1.299.605.509
Adición 1	$ 0	$ 291.078.000	$ 0	$ 291.078.000
Adición 2	$ 0	$ 110.124.510,00	**$ 310.081.513**	$ 420.206.023
Total	**$ 1.096.715.370**	**$ 604.092.649**	**$ 310.081.513**	**$ 2.010.889.532**

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Proyectos Contrato No. 2171-2024

Proyecto	Contrato	Adición 1	Adición 2	Estimación de Horas
Solicitudes de VPN	0	15	0	15
Certificación Tramite AVETM a decreto 088 Gov.co	0	57	0	57
Vistas CRC y ABACUS	5	155	0	160
Comisiones	0	166	0	166
Smart Contract (Etapa Pre Contractual-Contratación directa)	0	807	454	1261
Total Horas	**5**	**1200**	**454**	**1659**

www.mintic.gov.co

Alcance

1) Componente 1 – Servicio de soporte

➢ **Servicio de Soporte**

Servicios de soporte técnico de los sistemas de información desarrollados sobre la plataforma de gestión automatizada de procesos (BPM Business Process Management) denominada comercialmente AuraQuantic, herramienta de análisis y gestión de procesos que permite la gestión, oportunidad y administración de la información de los procesos misionales y de apoyo del Ministerio TIC.

- **EXCEL -20251203_Reporte ANS noviembre 2025**
- **PPT - Conciliación ANS – noviembre 2025**

Pública

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Plan de Pagos Soporte Contrato 2171 - 2024

Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Soporte de la Plataforma	Valor total a pagar incluido IVA	Bimestre	Valor Facturado IVA incluido	Factura
1	31 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024	$ 6.092.893,17	$6.092.863,17	Diciembre	$ 6.092.800,00	DJMS551
2	28 de Febrero de 2025	27 de Marzo de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Enero - Febrero	$ 182.785.895,00	DJMS575
3	30 de Abril de 2025	29 de Mayo de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Marzo - Abril	$ 182.785.895,00	DJMS592
4	30 de Junio de 2025	28 de Julio de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Mayo - Junio	$ 182.785.895,00	DJMS615
5	31 Agosto de 2025	29 de Septiembre de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Julio – Agosto	$ 182.785.895,00	DJMS635
6	31 de Octubre de 2025	28 de Noviembre de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Septiembre – Octubre	$182.785.895,00	DJMS567
7	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Noviembre - Diciembre	$182.785.895,00	Pendiente

Total Pago Soporte IVA Incluido	Total Facturado IVA Incluido	Total Pendiente Por Facturar IVA Incluido
$1.096.715.370	$ 913.929.475,00	$ 182.785.895,00

www.mintic.gov.co

Proyectos ejecutados del Contrato

***Valor Unitario Hora Antes De IVA:** $ 203.836

Actividad	Estado	Periodo	Total Horas Estimadas	Valor Total Incluido IVA	Horas Ejecutadas (Factura DJMS592) 12 de mayo	Horas Ejecutadas (Factura DJMS602) 16 de Junio	Horas Ejecutadas (Factura DJMS615) 09 de Julio	Horas Ejecutadas (Factura DJMS635) 04 de septiembre	Valor Total Horas Ejecutadas IVA Incluido	Horas Facturadas	Valor Total Horas Facturadas Incluido IVA	Horas Pendientes
Mecanismo interoperabilidad para modelos de IA	Entregado en operación	Mayo	245	$ 59.428.385,80	155	40	50	0	$ 59.428.385,80	245	$ 59.428.385,80	0
Convocatoria de territorios al aire	Entregado en operación	Mayo	72	$ 0 (Factor de calidad)	62	10	0	0	$ 0	72	$ 0	0
Convocatoria Abre la Cámara	Entregado en operación	Mayo	28	$ 0 (Factor de calidad)	28	0	0	0	$ 0	28	$ 0	0
			102	$ 24.741.613,68	87	15	0	0	$ 24.741.613,68	102	$ 24.741.613,68	0
Convocatoria CREA digital (Inscripción)	Entregado en operación	Mayo	152	$ 36.869.855,68	0	90	62	0	$ 36.869.855,68	152	$ 36.869.855,68	0
Convocatoria CREA digital (Validación)	Entregado en operación	Julio	80	$ 19.405.187,20	0	0	0	80	$ 19.405.187,20	80	$ 19.405.187,20	0
Vistas para fábrica de Datos.	Entregado en operación	Julio	112	$ 27.167.262,08	0	0	0	112	$ 27.167.262,08	112	$ 27.167.262,08	0
Registro Evento 100 Años Mintic	Entregado en operación	Julio	60	$ 14.553.890,40	0	0	0	60	$ 14.553.890,40	60	$ 14.553.890,40	0
Reporte Jurados Crea Digital	Entregado en operación	Julio	55	$ 13.341.066,2	0	0	0	55	$ 13.341.066,2	55	$ 13.341.066,2	0
Total General Horas			806	$ 195.507.261,04	242	145	112	307	$ 195.507.261,04	806	$ 195.507.261,04	0
Total General Horas Factor Calidad			100	$ 0	90	10	0	0	$ 0	100	$ 0	0

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Proyectos en curso adición N° 1 y 2 del Contrato

***Valor Unitario Hora Antes De IVA:** $ 203.836

Actividad	Estado	Periodo	Total Horas Estimadas	Valor Total Incluido IVA	Horas Ejecutadas Septiembre (Factura DJMS657)	Horas Ejecutadas Octubre (Factura DJMS657)	Horas Ejecutadas Noviembre	Valor Total Horas Ejecutadas IVA Incluido	Horas Facturadas	Horas Pendientes
Solicitudes de VPN	**Standby**	Septiembre	15	$ 3.638.472,6	15	0	0	$ 3.638.472,60	15	0
Certificación Tramite AVETM a decreto 088 Gov.co	En levantamiento de las HU y estimación de esfuerzo	Septiembre	57	$ 13.826.195,88	15	42	0	$ 13.826.195,88	57	0
Vistas CRC y ABACUS	En levantamiento del requerimiento	Septiembre	160	$ 38.810.374,4	11	36	0	$ 10.187.723,28	47	113
Comisiones	Fase de Pruebas	Septiembre	166	$ 40.265.763,44	0	32	134	$ 40.265.763,44	166	0
Smart Contract	En Implementación	Noviembre	1261	$ 305.874.263,24	0	0	920	$ 223.159.652,8	920	341
Total General Horas			**1.659**	**$ 402.415.069,56**	**41**	**110**	**1.054**	**$ 287.439.335,4**	**1205**	**454**

www.mintic.gov.co

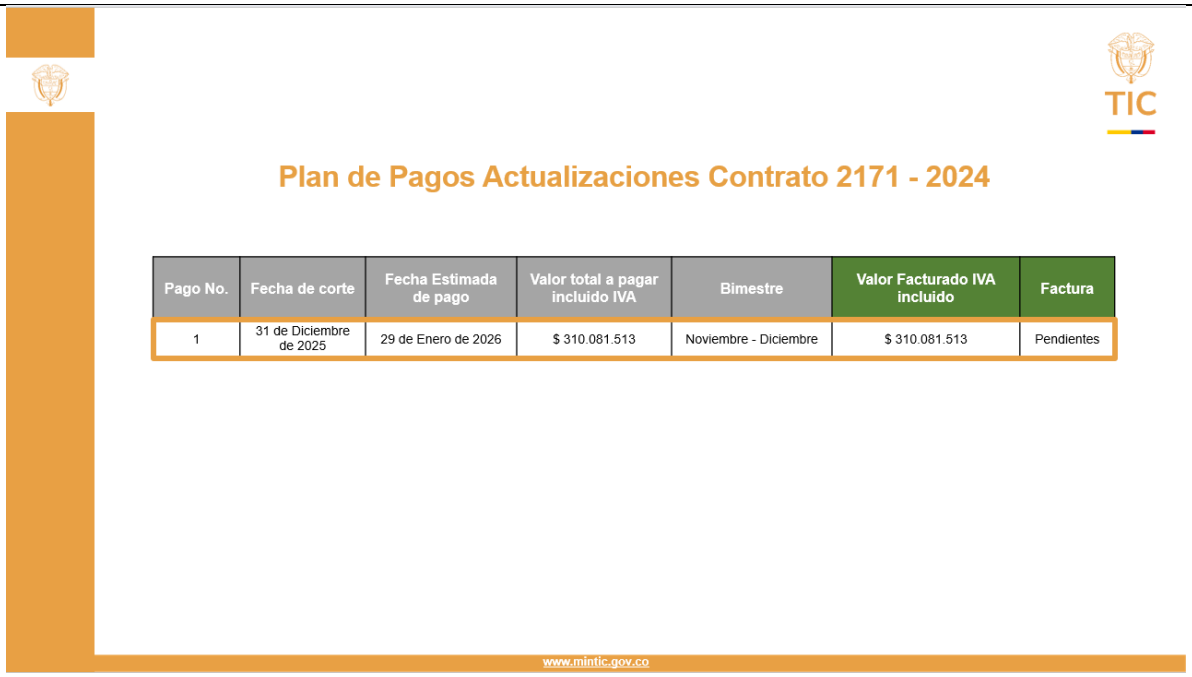
Plan de Pagos Desarrollo Contrato 2171 - 2024

Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Desarrollo de la Plataforma	Bimestre	Valor Facturado IVA incluido	Factura
2	28 de Febrero de 2025	27 de Marzo de 2025	N/A	Enero - Febrero	$ 0	N/A
3	30 de Abril de 2025	29 de Mayo de 2025	Se pago el valor de 242 horas correspondientes a $58.700.691,28	Marzo - Abril	$ 58.700.691,28	DJMS592
4	30 de Junio de 2025	28 de Julio de 2025	Se pago el valor de 257 horas correspondientes a $62.339.163,88	Mayo - Junio	$ 62.339.163,88	DJMS602 DJMS615
5	31 Agosto de 2025	29 de Septiembre de 2025	Se pago el valor de 307 horas correspondientes a $74.467.405,88	Julio – Agosto	$ 74.467.405,88	DJMS635
6	31 de Octubre de 2025	28 de Noviembre de 2025	Se pago el valor de 151 horas correspondientes a $36.627.290,84	Septiembre – Octubre	$ 36.627.290,84	DJMS567
7.1	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2025	Aproximadamente $255.740.724 correspondiente a 1054 horas y el saldo pendiente del contrato y la adición 1	Noviembre - Diciembre	$ 255.663.341,36	Por Facturar 5 Diciembre
7.2	31 de Diciembre de 2025	29 de Enero de 2026	Aproximadamente $110.124.510 correspondiente a 454 horas y/o el valor pendiente de la adición 2	Noviembre - Diciembre	$ 110.124.510,00	Pendiente

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor total a pagar incluido IVA	Bimestre	Valor Facturado IVA incluido	Factura
1	31 de Diciembre de 2025	29 de Enero de 2026	$ 310.081.513	Noviembre - Diciembre	$ 310.081.513	Pendientes

Se inicia la presentación del informe para el periodo del mes de noviembre del año 2025:

Ítems de obligaciones especificas contractuales servicios soporte:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
2	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad, deberá entregar los	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

	perfiles del equipo de trabajo conforme al Anexo Técnico.	la presentación de oferta del presente contrato.
3	Dar cumplimiento al ofrecimiento de la oferta, especialmente lo descrito frente a la ponderación técnica presentada en la oferta, acreditando el requisito puntuable, como criterio de calidad.	Esta obligación se llevará a cabo durante la ejecución del contrato, a solicitud del ministerio, y se considerará cumplida una vez que se haya agotado el total de las 100 horas de soporte de desarrollo adicionales a las contratadas, en relación con el criterio de calidad establecido.
4	Prestar el servicio de soporte técnico, a los módulos que actualmente conforman el sistema de información AuraQuantic y los que se lleguen a desarrollar en esta misma plataforma, durante la vigencia del contrato, dando solución a las incidencias y/o requerimientos reportados por los usuarios en la mesa de Servicio que la entidad disponga, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre del 2025, se prestó el servicio de soporte técnico, soporte a los procesos relacionados a continuación, solucionando las incidencias o requerimientos registrados en la plataforma DEXON del MinTIC, según la metodología establecida en el anexo técnico contractual. • MIN-AUTORIZACIÓN VENTA EQUIPOS TERMINALES MÓVILES - AVETM • MIN-REGISTRO DE TIC INDUSTRIA DE COMUNICACIONES • MIN-COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS • MIN-REGISTRO DE TIC RADIODIFUSIÓN SONORA • MIN-RADIOAFICIONADOS Y BANDA CIUDADANA – RABCA • AURA PORTAL SOPORTE (AURAQUANTIC) ***Ver Anexo 1*** *(20251203_Reporte ANS noviembre 2025).*
5	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.
6	Atender y dar solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta dispuesta por la entidad, conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO)	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la

	establecidos en el anexo técnico.	plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
7	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic	En noviembre del 2025, se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.
8	Asistir de forma presencial y/o virtual a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor.	En noviembre del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas. ***Ver Anexo 3*** *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_ noviembre 2025).*
9	Presentar mensualmente dentro de los primeros (diez) 10 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes. Igualmente, incluirá el consolidado de incidencias y requerimientos reportadas durante el mes de ejecución correspondiente, detallando: • Descripción de la incidencia con: número de ticket, descripción, fecha de la solicitud, estado y fecha de solución. • Clasificado según las incidencias de acuerdo con su estado: terminadas, proceso (diagnóstico, desarrollo), indicando tiempo de ejecución (inicial y final) y el responsable de la incidencia. • Evaluar los ANS establecidos para la atención del soporte técnico de incidencias y	Se entregó a la entidad el día 03 de diciembre del 2025, el informe de las actividades realizadas en noviembre del 2025, frente a cada una de las obligaciones contractuales, adjuntando las evidencias correspondientes. ***Ver Anexo 4*** *(20251203_Informe actividades noviembre 2025).* Para el consolidado de casos de incidencias y requerimientos reportados en noviembre del 2025, se entregó el 03 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información. ***Ver Anexo 1*** *(20251203_Reporte ANS noviembre 2025).*

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

	requerimientos.	
10	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estará soportado con las respectivas actas.	Se entregó a la entidad el día 03 de diciembre del 2025, el informe detallado de conciliación de ANS, para el periodo de noviembre del 2025. ***Ver Anexo 1*** *(20251203_Reporte ANS noviembre 2025).* ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).* Se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas, como se referencia en la obligación No. 8. ***Ver Anexo 3*** *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_ noviembre 2025).*
11	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Se entregó a la entidad el día 03 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de noviembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y en cumplimiento de la obligación No. 10, se entregará a la entidad, el informe detallado de conciliación de ANS en versión definitiva para el mes de noviembre del 2025 con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS. ***Ver Anexo 1*** *(20251203_Reporte ANS noviembre 2025).* ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).* ***Ver Anexo 4*** *(20251203_Informe actividades noviembre 2025).*

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

		Ver Anexo 5. *(20251203_AQ Info mensual noviembre 2025).* ***Ver Anexo 6.*** *(20251203_AQ ANS noviembre 2025).* Una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva.
12	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	Se entregó a la entidad el día 03 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de noviembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y las respectivas revisiones posteriores de la documentación por parte de la entidad, se realizará entrega de los informes detallados para el mes de noviembre del 2025 en versión definitiva con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS en su formato original y en formato PDF.
13	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	El 03 de diciembre del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual junto con el acta correspondiente al período de noviembre de 2025, y se generaron las siguientes conclusiones: Durante el periodo de noviembre del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 99,78% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera requerido.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

		Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio. ***Ver Anexo 5.*** *(20251203_AQ Info mensual noviembre 2025).* ***Ver Anexo 6.*** *(20251203_AQ ANS noviembre 2025).*
14	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades. ***Ver Anexo 3*** *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_ noviembre 2025).* ***Ver Anexo 7.*** *(Acta de reunión de seguimiento No. 31)* ***Ver Anexo 8.*** *(Acta de reunión de ANS No. 32)*
15	Presentar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes al momento de la presentación de la propuesta con el fin de que sean evaluadas.	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.
16	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Como obligación inherente al contrato, en noviembre del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual. ***Ver Anexo 3*** *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_ noviembre 2025).*

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Ítems de obligaciones especificas contractuales servicios desarrollo:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
17	Prestar el servicio de desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico y por la entidad.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. Ver Anexo 2 (20251203_Informe ANS noviembre 2025).
18	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. Ver Anexo 2 (20251203_Informe ANS noviembre 2025).
19	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. Ver Anexo 2 (20251203_Informe ANS noviembre 2025).
20	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
21	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, los manuales	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

	de los requerimientos de desarrollo que deberán entregarse de manera oportuna frente a los nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades, el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
22	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
23	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC, conforme al plan de capacitaciones, y conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	En noviembre del 2025, se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.
24	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
25	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre*

	creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	*2025).*
26	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	En noviembre del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas. ***Ver Anexo 3*** *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_ noviembre 2025).*
27	Presentar mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó el 03 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información. ***Ver Anexo 4*** *(20251203_Informe actividades noviembre 2025).*
28	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estará soportado con las respectivas actas.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo se entregó el 03 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información. ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).*
29	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó a la entidad el día 03 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de noviembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y en cumplimiento de la obligación No. 10, se entregará a la entidad, el informe detallado de conciliación de ANS en versión definitiva para el mes de noviembre del 2025 con los anexos de sus

		respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS. ***Ver Anexo 1*** *(20251203_Reporte ANS noviembre 2025).* ***Ver Anexo 2*** *(20251203_Informe ANS noviembre 2025).* ***Ver Anexo 4*** *(20251203_Informe actividades noviembre 2025).* ***Ver Anexo 5.*** *(20251203_AQ Info mensual noviembre 2025).* ***Ver Anexo 6.*** *(20251203_AQ ANS noviembre 2025).* Una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva.
30	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó a la entidad el día 03 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de noviembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y las respectivas revisiones posteriores de la documentación por parte de la entidad, se realizará entrega de los informes detallados para el mes de noviembre del 2025 en versión definitiva con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS en su formato original y en formato PDF.
31	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	El 03 de diciembre del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual junto con el acta correspondiente al período de noviembre de 2025, y se generaron las siguientes conclusiones:

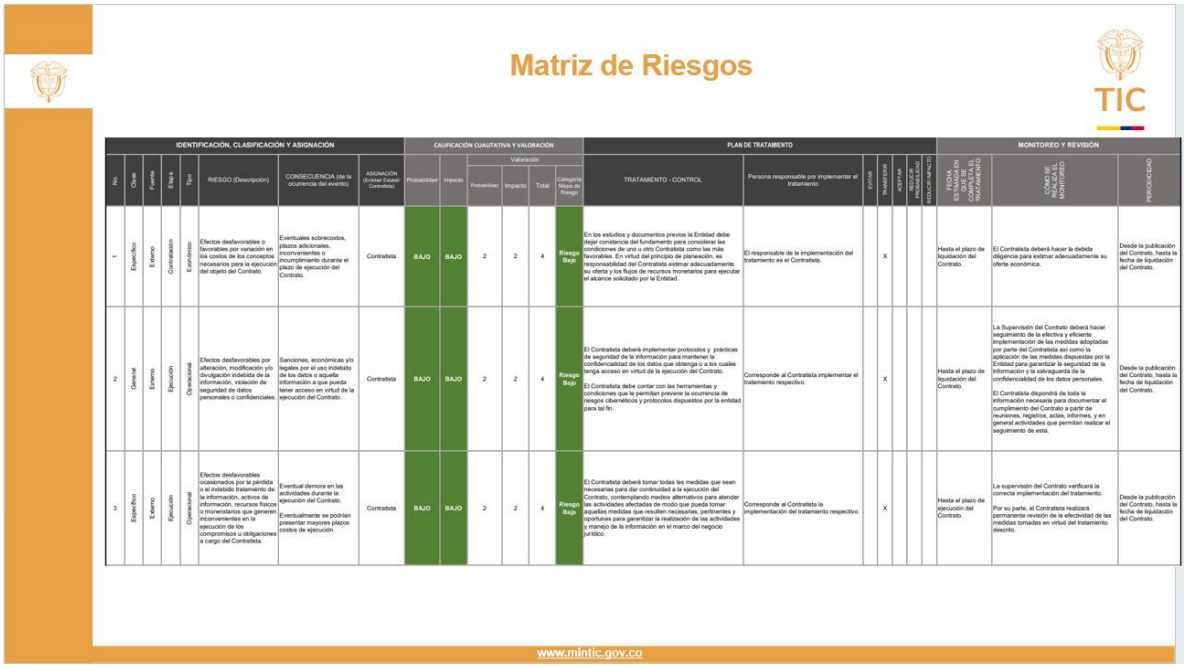
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

		Durante el periodo de noviembre del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 99,78% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera requerido. Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio. ***Ver Anexo 5.*** *(20251203_AQ Info mensual noviembre 2025).* ***Ver Anexo 6.*** *(20251203_AQ ANS noviembre 2025).*
32	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades. ***Ver Anexo 3*** *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_ noviembre 2025).* ***Ver Anexo 7.*** *(Acta de reunión de seguimiento No. 31)* ***Ver Anexo 8.*** *(Acta de reunión de ANS No. 32)*
33	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en consonancia con lo establecido en el Anexo técnico.	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.
34	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Como obligación inherente al contrato, en noviembre del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

		Ver Anexo 3 *(20251203_Bitácora_ListadeAsistencia_noviembre 2025).*

Posteriormente, se inicia la revisión de la matriz de riesgos del contrato 2171 del 2024; se indica por parte del contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), que el riesgo No. 1 corresponde a la etapa de contratación, etapa que ya ha sido surtida contractualmente, por tal motivo partirá a partir del riesgo No. 2:



Matriz de Riesgos

TIC

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración: Probabilidad	Valoración: Impacto	Valoración: Total	Valoración: Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA EN LA CUAL SE DEBE COMPLETAR EL TRATAMIENTO	COMO SE MEDIRÁ EL MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD
1	Específico	Externo	Contratación	Económico	Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.	Eventuales sobrecostos, plazos adicionales, inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución del Contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En los estudios y documentos previos la Entidad debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Contratista como las más favorables. En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.		X				Hasta el plazo de liquidación del Contrato.	El Contratista deberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente su oferta económica.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del Contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos que obtenga o a los cuales tenga acceso en virtud de la ejecución del Contrato. El Contratista debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia de riesgos cibernéticos y protocolos dispuestos por la entidad para tal fin.	Corresponde al Contratista implementar el tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de liquidación del Contrato.	La Supervisión del Contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Contratista así como la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios que generen inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Contratista.	Eventual demora en las actividades durante la ejecución del Contrato. Eventualmente se podrían presentar mayores plazos costos de ejecución .	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del Contrato, contemplando medios alternativos para atender las actividades afectadas de modo que pueda tomar aquellas medidas que resulten necesarias, pertinentes y oportunas para garantizar la realización de las actividades y manejo de la información en el marco del negocio jurídico.	Corresponde al Contratista la implementación del tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	La supervisión del Contrato verificará la correcta implementación del tratamiento. Por su parte, el Contratista realizará permanente revisión de la efectividad de las medidas tomadas en virtud del tratamiento descrito.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.

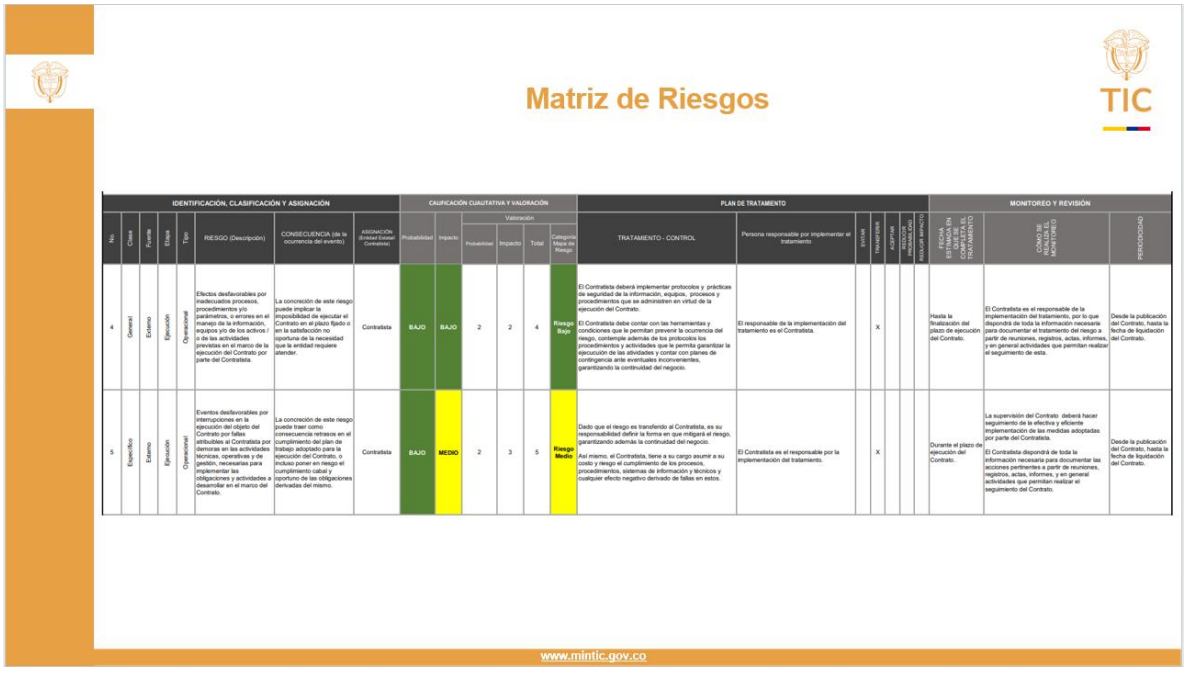
www.mintic.gov.co

Riesgo No. 2: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), a través de su represéntate legal, firmo un acuerdo de confidencialidad en relación al uso y manejo adecuado de la información objeto del presente contrato, de igual manera, los integrantes del equipo de trabajo vinculados al presente contrato, tienen un acuerdo de confidencialidad firmado con

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

el objetivo de protección, uso, manejo adecuado y pertinente de la información que trate y genere bajo el mismo.

Riesgo No. 3: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), en relación al tratamiento de la información, indica que su represéntate legal, firmo un acuerdo de confidencialidad en relación al uso y manejo adecuado de la información objeto del presente contrato, de igual manera, los integrantes del equipo de trabajo vinculados al presente contrato, tienen un acuerdo de confidencialidad firmado con el objetivo de protección, uso, manejo adecuado y pertinente de la información que trate y genere bajo el mismo; en relación a los activos de información, se indica que, para el uso adecuado de activos propios del contratista, la empresa cuenta con un programa, procedimiento y la aplicación de buenas prácticas para la correcta gestión en el manejo de los activos asociados; en relación a recursos monetarios, se indica que, el contratista cuenta con un indicador de liquidez financiera con la capacidad para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, y de igual forma, a través de su área contable y financiera, efectúa revisiones mensuales de los movimientos o cambios de variables macro económicas que puedan generar impacto financiero sobre la ejecución del contrato, así como, también se realiza la evaluación y revisión de los estados financieros parciales que se van generando del presente contrato.



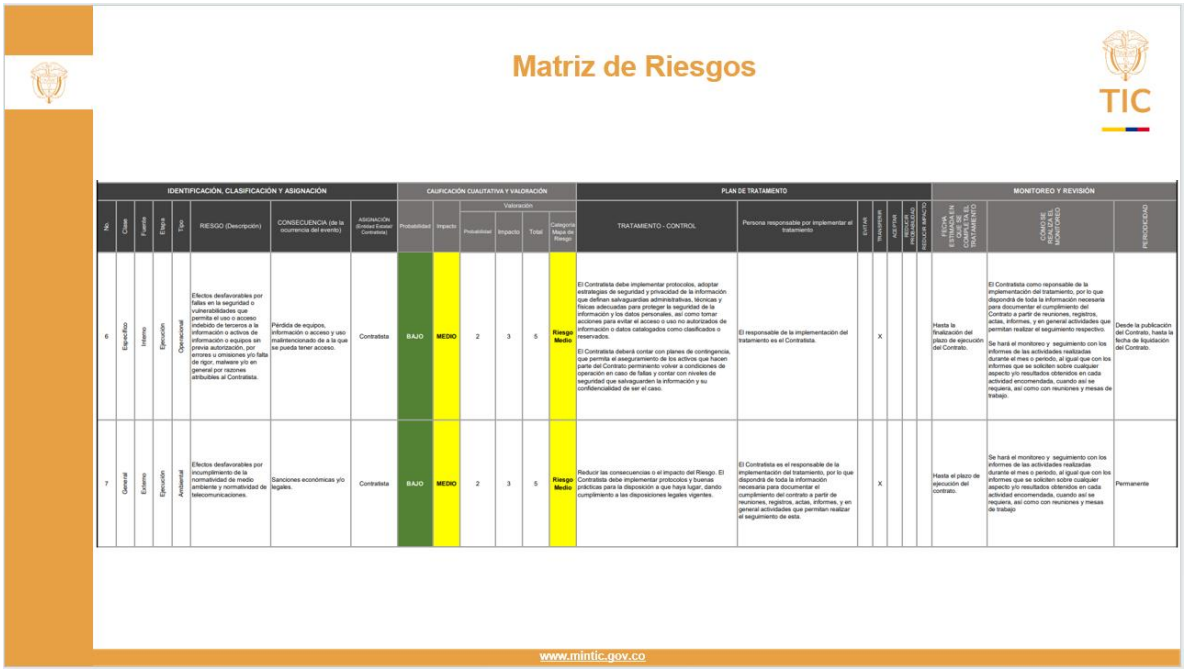
Riesgo No. 4: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, para el manejo adecuado de la información cuenta con una política de gestión de la información enfocada

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

en la administración y difusión de datos e información; para el uso adecuado de equipos y activos propios del contratista, la empresa cuenta con un programa, procedimiento y la aplicación de buenas prácticas para la correcta gestión en el manejo y mantenimiento de los equipos y activos asociados; en referencia específica para el sistema de información AuraQuantic, relacionado con el objeto contractual, se indica que el sistema esta soportado sobre una infraestructura de la entidad y de administración propia, y para su acceso y uso, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S) se rige bajo los lineamientos, procedimientos y políticas determinados por la entidad, adicionalmente, la plataforma cuenta con un visor de eventos y monitoreo, al igual que un registro de logs que permite validar el manejo adecuado del sistema; de igual forma, la actividades a ejecutar en el marco del contrato, se ciñen bajo los lineamientos y procedimientos definidos por la entidad en el anexo técnico del contrato, dentro del cual se determina entre otros, planes de trabajo y cronograma para una adecuada ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Riesgo No. 5: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, cuenta con recurso de personal certificado y capacitado de backup y respaldo, ante una posible ausencia o incapacidad por parte de alguno de los recursos vinculados en el equipo de trabajo asociado a la ejecución del presente contrato; de igual forma, ante una falla tecnológica o daño de un equipo que sea instrumento para la prestación del servicio, se cuenta con personal técnico para la revisión del daño o falla, al igual que, con equipos de respaldo para remplazo del mismo si así es requerido; ante una falla o ausencia del suministro del servicio de internet, el contratista indica que cuenta con canales alternos de alta disponibilidad en su oficinas y si los integrantes del equipo se encuentran en trabajo remoto, se cuenta con
dispositivos de servicios inalámbricos para el servicio de Internet.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN									CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración					TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR (PLAN DE TRATAMIENTO)	FECHA ESTIMADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DE LOS TRATAMIENTO	COMO SE REALIZARA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por fallas en la seguridad o vulnerabilidades que permita el uso o acceso indebido de terceros a la información o activos de información o equipos sin previa autorización, por errores u omisiones y/o falta de rigor, malware y/o en general por razones atribuibles al Contratista.	Pérdida de equipos, información o acceso y uso malintencionado de a la que se pueda tener acceso.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Contratista debe implementar protocolos, adoptar estrategias de seguridad y privacidad de la información que definan salvaguardas administrativas, técnicas y físicas adecuadas para proteger la seguridad de la información y los datos personales, así como tomar acciones para evitar el acceso o uso no autorizados de información o datos catalogados como clasificados o reservados. El Contratista deberá contar con planes de contingencia, que permita el aseguramiento de los activos que hacen parte del Contrato permitiendo volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguridad que salvaguarden la información y su confidencialidad de ser el caso.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del Contrato.	El Contratista como reponsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
7	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Efectos desfavorables por incumplimiento de la normatividad de medio ambiente y normatividad de telecomunicaciones.	Sanciones económicas y/o legales.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El Contratista debe implementar protocolos y buenas prácticas para la disposición a que haya lugar, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

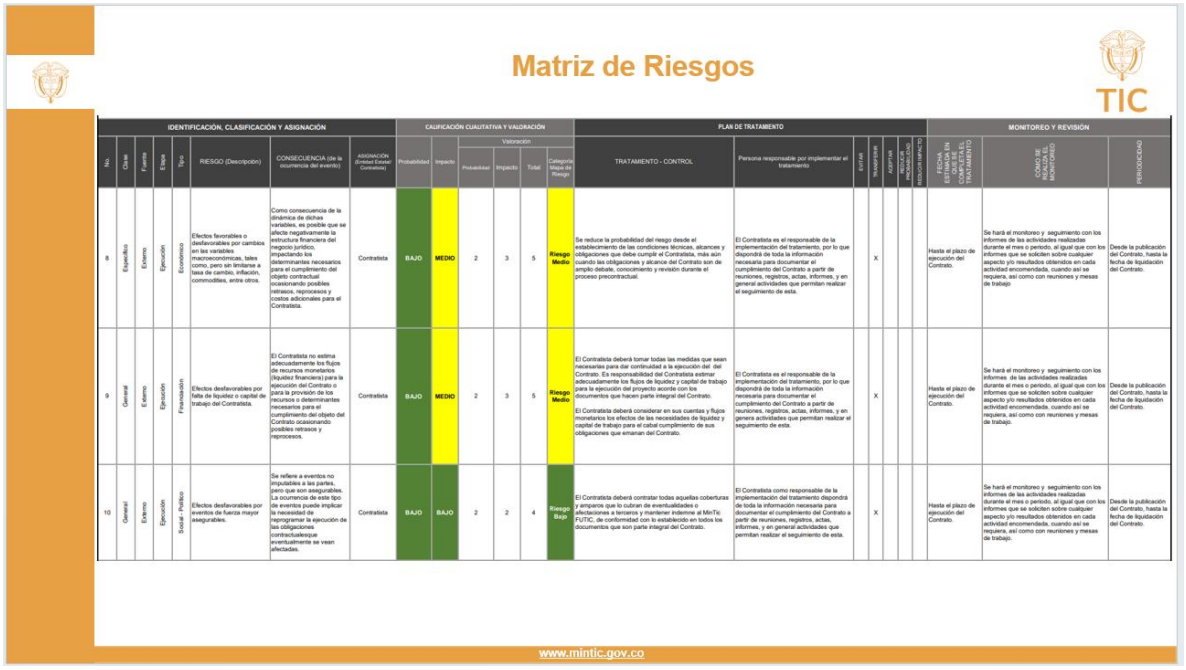
www.mintic.gov.co

Riesgo No. 6: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, cuenta con equipos informáticos protegidos a través de controles y políticas de acceso, al igual que herramientas informáticas para la protección de equipos con lo son antivirus/malware, firewall, VPN, entre otros; en referencia específica para el sistema de información AuraQuantic, relacionado con el objeto contractual, se indica que el sistema esta soportado sobre una infraestructura de la entidad y de administración propia, y para su acceso y uso, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S) se rige bajo los lineamientos, procedimientos y políticas determinados por la entidad.

Riesgo No. 7: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo ambiental, no es un riesgo aplicable dado el tipo de servicio que se presta, en relación con el objeto contractual determinado

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Como consecuencia de la dinámica de dichas variables, es posible que se afecte negativamente la estructura financiera del negocio jurídico, impactando los determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el Contratista.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Se reduce la probabilidad del riesgo desde el establecimiento de las condiciones técnicas, alcances y obligaciones que debe cumplir el Contratista, más aún cuando las obligaciones y alcance del Contrato son de amplio debate, conocimiento y revisión durante el proceso precontractual.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Contratista.	El Contratista no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Contrato o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato ocasionando posibles retrasos y reprocesos.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del del Contrato. Es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del Contrato. El Contratista deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del Contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
10	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las obligaciones contractualesque eventualmente se vean afectadas.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTic FUTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del Contrato.	El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.

www.mintic.gov.co

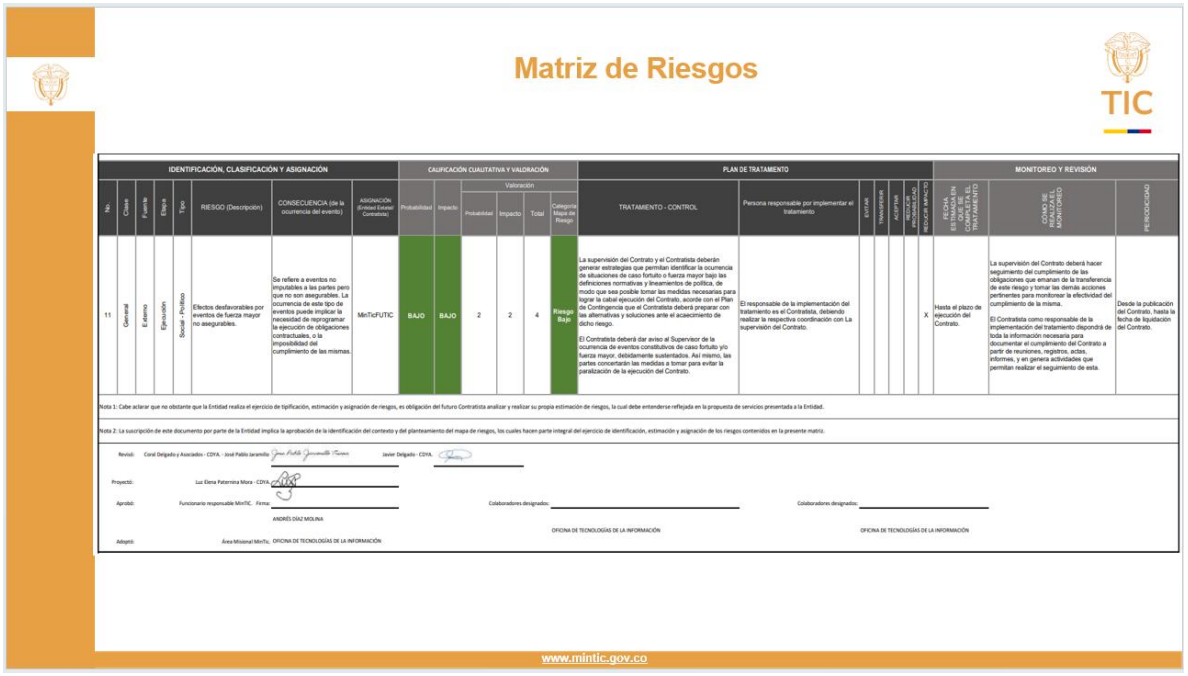
Riesgo No. 8: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo económico, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, a través de su área contable y financiera, efectúa revisiones mensuales de los movimientos o cambios de variables macro económicas que puedan generar impacto financiero sobre la ejecución del contrato, de igual forma, también se realiza la evaluación y revisión de los estados financieros parciales que se van generando del presente contrato.

Riesgo: No. 9: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo de financiación, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, a través de su área contable y financiera, efectúa de forma periódica y continua,
seguimiento y revisión de los estados financieros parciales que se van generando del presente contrato para evaluar y validar su flujo y liquidez.

Riesgo No. 10: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo social y político, en el periodo de noviembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, cuenta con pólizas de cobertura y amparo ante una eventualidad o afectación para el presente contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



Matriz de Riesgos

TIC

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN									CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN					PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Externa/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR (PROBABILIDAD)	REDUCIR (IMPACTO)	FECHA ESTIMADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL O TRATAMIENTO	COMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
11	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de obligaciones contractuales, o la imposibilidad del cumplimiento de las mismas.	MinTicFUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La supervisión del Contrato y el Contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del Contrato, acorde con el Plan de Contingencia que el Contratista deberá preparar con las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo. El Contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del Contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista, debiendo realizar la respectiva coordinación con La supervisión del Contrato.					X	Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	La supervisión del Contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma. El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.

Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación del futuro Contratista analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la propuesta de servicios presentada a la Entidad.

Nota 2: La suscripción de este documento por parte de la Entidad implica la aprobación de la identificación del contexto y del planteamiento del mapa de riesgos, los cuales hacen parte integral del ejercicio de identificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en la presente matriz.

Revisó: Coral Delgado y Asociados - COYA. - José Pablo Jaramillo — Javier Delgado - COYA.

Proyectó: Luz Elena Paternina Mora - COYA.

Aprobó: Funcionario responsable MinTIC. Firma: ANDRÉS DÍAZ MOLINA — Colaboradores designados: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN — Colaboradores designados: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Adoptó: Área Misional MinTic. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

www.mintic.gov.co

Riesgo No. 11: Correspondiente a la etapa de ejecución, de tipo social y político y de asignación a la entidad, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, en el periodo de noviembre del 2025, el mismo no se materializo ni cambio de nivel, y de igual forma también indica que durante el periodo informado no se presentó ninguna ocurrencia, evento de fuerza noviembre, o caso fortuito que afectará al presente contrato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Juan José Castillo Zambrano	Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodríguez Guarnizo	Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	

Jennifer Paola Parra López	Líder Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Miguel Castaneda Sierra	Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto de Procesos de Negocios / Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Mauricio Pacheco Manotas	Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	
Milena del Carmen Pulido Orellano	Funcionaria GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251203_Acta No. 31 - Seguimiento del contrato - Noviembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-124352-7f3d74-68553493

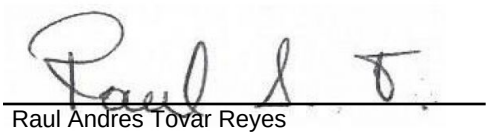
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-09 12:43:52

Finalización: 2025-12-11 12:01:03

Escanee el código para verificación

Elaboración: Arquitecto de Procesos de Negocio - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raul.tovar@indepro.com.co
Arquitecto Líder de Procesos de Negocio
Indepro Ingenieria de Procesos

Elaboración: Lider Administración de Contratos - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S

Jennifer Parra

Jennifer Paola Parra López
1012450926
jennifer.parra@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

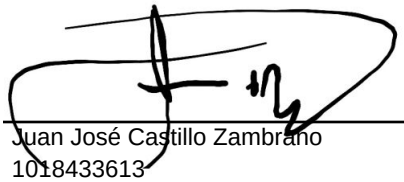
Elaboración: Gerente de Proyectos - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S

Didier Rodríguez

Didier Rodríguez Guarnizo
79863101
didierrodriguez-mtic@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Elaboración: Representante Legal Suplente - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Juan José Castillo Zambrano
1018433613
juanj.castillo@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251203_Acta No. 31 - Seguimiento del contrato - Noviembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-124352-7f3d74-68553493

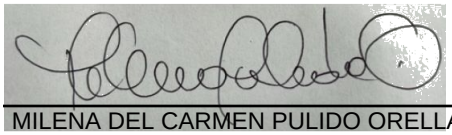
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-09 12:43:52

Finalización: 2025-12-11 12:01:03

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT Gestión y sistemas de información



MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
32837114
mpulidoo@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Contratista PMO GIT Gestión y sistemas de información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Contratista
GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Contratista GIT Gestión y sistemas de información



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20251203_Acta No. 31 - Seguimiento del contrato - Noviembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-124352-7f3d74-68553493

Creación: 2025-12-09 12:43:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-11 12:01:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan José Castillo Zambrano juanj.castillo@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-09 12:43:57 Lec.: 2025-12-09 13:30:58 Res.: 2025-12-09 13:31:36 IP Res.: 191.95.54.48 Canal: Email
Elaboración	Didier Rodríguez Guarnizo didierrodriguez-mtic@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-09 13:31:37 Lec.: 2025-12-09 16:56:49 Res.: 2025-12-09 16:56:56 IP Res.: 38.156.231.3 Canal: Email
Elaboración	Jennifer Paola Parra López jennifer.parra@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-09 16:56:56 Lec.: 2025-12-09 16:57:48 Res.: 2025-12-09 16:57:54 IP Res.: 186.194.58.127 Canal: Email
Elaboración	Raul Andres Tovar Reyes raul.tovar@indepro.com.co Arquitecto Líder de Procesos de Negocio Indepro Ingenieria de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-09 16:57:54 Lec.: 2025-12-09 17:11:40 Res.: 2025-12-09 17:11:48 IP Res.: 186.29.180.166 Canal: Email
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-12-09 17:11:48 Lec.: 2025-12-09 17:34:11 Res.: 2025-12-09 17:34:36 IP Res.: 191.95.54.99 Canal: Email
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2025-12-09 17:34:37 Lec.: 2025-12-11 11:56:14 Res.: 2025-12-11 11:56:23 IP Res.: 191.156.146.226 Canal: Email
Firma	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO mpulidoo@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-11 11:56:24 Lec.: 2025-12-11 12:00:59 Res.: 2025-12-11 12:01:03 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 32	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Jueves 04 de diciembre del 2025	**HORA DE INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FINAL:** 11:00 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN
Evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo de noviembre del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171 de 2024 con INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de los mismos, conforme a lo establecido en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de noviembre del año 2025.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio a la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio). **2.** Dando continuidad con la reunión, se realiza la presentación con la respectiva validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) a través de la revisión de la cantidad de casos registrados durante el 1 de noviembre del 2025 al 30 de noviembre de 2025, información obtenida del Portal de Servicios MinTIC DEXON.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

RELACIÓN DE CASOS MINTIC	
Tipo de Caso	**Cantidad**
Gestión de Requerimientos (GR)	463
Gestión de Incidencias (GI)	2
TOTAL, DE CASOS	**465**
GR Atendidos dentro del tiempo de ANS	**462**
GR Fuera de Tiempos de ANS	**1**
GI Atendidos dentro del tiempo de ANS	**2**
GI Fuera de Tiempos de ANS	**0**

Indicadores

Para la medición de los ANS, se establecen los siguientes dos indicadores:

Indicador 1*: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo: = Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GR Entregadas a Tiempo = 462*
- *Número de Solicitudes GR Totales = 463*

Porcentaje de casos atendidos a tiempo *= 462/463 = 99,78%*

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: *Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GI Entregadas a Tiempo = 2*
- *Número de Solicitudes GI Totales = 2*

Porcentaje de incidencias entregadas a tiempo *=2/2 =* ***100%***

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada



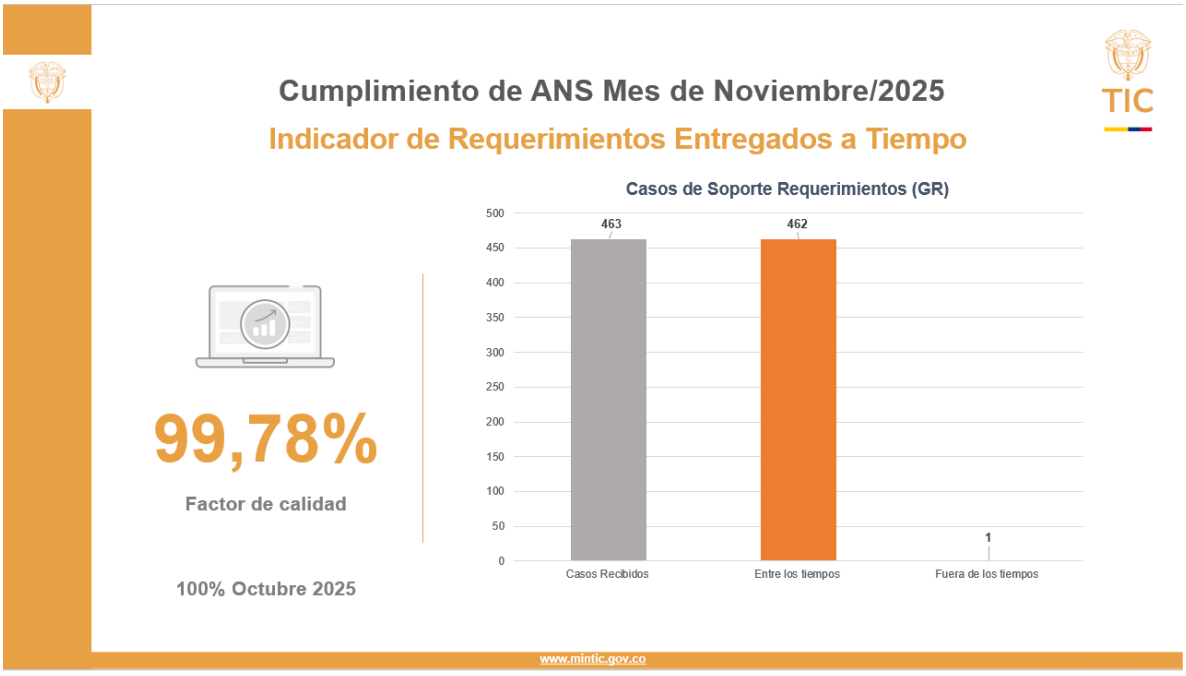


"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada





En relación con el indicador No. 1 de cumplimiento de los ANS para requerimientos, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 99,78% para el periodo de noviembre 2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre/2025

Indicador de Requerimientos Entregados a Tiempo

Indicador 1: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo:
Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales.

Medición x Factor de Calidad (FC):

- De 0 a 60,99% - Rojo: Nivel deservicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
- De 61% a 94,99% - Amarillo: Nivel de Servicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos.
- De 95% a 100% - Verde: Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

Medición mensual

Nota: Se entiende por requerimiento a cualquier tipo de solicitud diferente a una incidencia.

www.mintic.gov.co

Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre /2025

Indicador de Requerimientos Penalización

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO MEDICION	META	RANGO	DESCUENTO MENSUAL	CALCULO
1	SOLUCION DE REQUERIMIENTOS A TIEMPO	INDICADOR 1: Hace referencia a la cantidad de requerimientos que fueron solucionados dentro de los ANS sobre el total de requerimientos generados en la herramienta de mesa de servicio.	Porcentaje	Mensual	≥90	Entre 100% - 90%	0%	
						Entre 89.9% - 80%	10%	Total de requerimientos solucionados dentro de los ANS / Total de requerimientos registrados
						Entre 79.9%-70%	20%	
						Entre 69.9%-60%	30%	
						Entre 59.9%-50%	50%	
						Menos del 50%	100%	

www.mintic.gov.co

En relación con el indicador No. 2 de cumplimiento de los ANS para incidencias, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100 % para el periodo de noviembre 2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

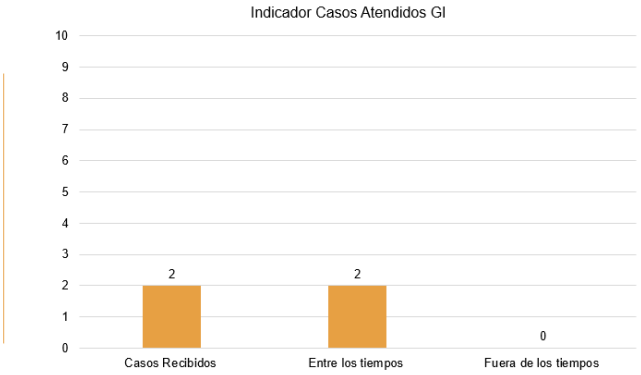
Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre /2025

Indicador de Incidencias Entregados a Tiempo



100%

Factor de calidad



www.mintic.gov.co

Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre/ 2025

Indicador de Incidencias Entregados a Tiempo

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.

Medición x Factor de Calidad (FC):

- **De 0 a 60,99% - Rojo:** Nivel deservicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
- **De 61% a 89,99% - Amarillo:** Nivel deservicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos
- **De 90% a 100% - Verde:** Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

Medición mensual

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre /2025

Indicador de Incidencias Penalización

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO MEDICION	META	RANGO	DESCUENTO MENSUAL	CALCULO
2	SOLUCION DE INCIDENTES A TIEMPO	INDICADOR 2: Hace referencia a la cantidad de incidentes que fueron solucionados dentro de los ANS sobre el total de incidentes generados en la herramienta de mesa de servicio.	Porcentaje	Mensual	≥85	Entre 100% - 85%	0%	
						Entre 84.9% - 75%	10%	Total de incidentes solucionados dentro de los ANS / Total de incidentes registrados
						Entre 74.9%-65%	20%	
						Entre 64.9%-60%	30%	
						Entre 59.9%-50%	50%	
						Menos del 50%	100%	

www.mintic.gov.co

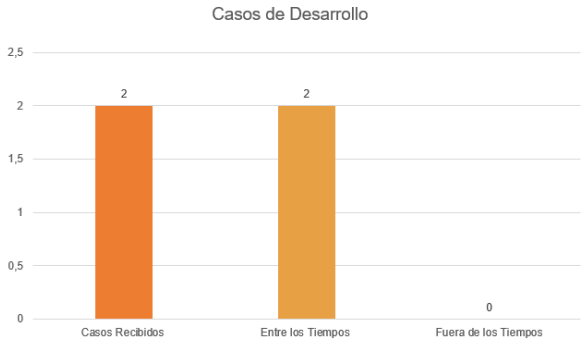
Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre /2025

Indicador 1
Servicio Desarrollo Entregados a Tiempo



100%

Factor de calidad



www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

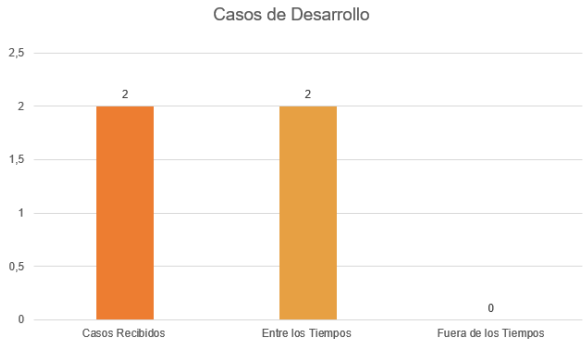
Cumplimiento de ANS Mes de Noviembre/2025

Indicador 2

Servicio Desarrollo Devoluciones

100%

Factor de calidad



www.mintic.gov.co

TIC

2025

Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones
Tel:+57(601) 344 34 60
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,
Colombia - Código Postal 111711
www.mintic.gov.co

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

De forma comparativa se validan las cantidades por tipo de casos recibidos durante el periodo de noviembre del 2025 entre el reporte del proveedor y el de la supervisión del contrato, encontrándose coincidentes los casos de tipo Incidencias con 2 y requerimientos con 463 casos.

Posteriormente, se realiza de manera conjunta el proceso de revisión de conciliación entre la supervisión del contrato y el proveedor, en donde para el periodo de noviembre del 2025, se presentaron un total de 463 casos de soporte catalogados como requerimientos, de los cuales, 1 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS y un total de 2 casos de soporte catalogados como incidencias, de los cuales, 0 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS.

CONCLUSIÓN:

- De acuerdo con el anterior ejercicio y los resultados de este, durante el periodo de noviembre del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 99,78% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera el requerido.

- Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO/EMPRESA**	**FIRMA**
Juan José Castillo Zambrano	Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodríguez Guarnizo	Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Jennifer Paola Parra López	Líder Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Miguel Castaneda Sierra	Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto líder de Procesos de Negocios / Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Mauricio Pacheco Manotas	Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	
Milena del Carmen Pulido Orellano	Funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251203_Acta No. 32 - Conciliación ANS - noviembre 2025

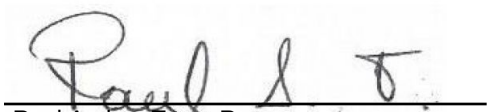
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-093715-70b9d1-50354339
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-09 09:37:15
Finalización: 2025-12-11 11:12:37

Escanee el código para verificación

Elaboración: Arquitecto de Procesos de Negocio/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raul.tovar@indepro.com.co
Arquitecto Líder de Procesos de Negocio
Indepro Ingenieria de Procesos

Elaboración: Lider Administración de Contratos - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Jennifer Paola Parra López
1012450926
jennifer.parra@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Elaboración: Gerente de Proyectos - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Didier Rodríguez Guarnizo
79863101
didierrodriguez-mtic@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Elaboración: Representante Legal Suplente - Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Juan José Castillo Zambrano
1018433613
juanj.castillo@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251203_Acta No. 32 - Conciliación ANS - noviembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-093715-70b9d1-50354339

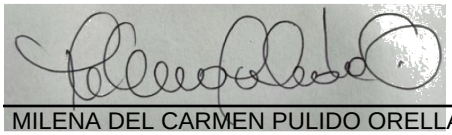
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-09 09:37:15

Finalización: 2025-12-11 11:12:37

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT Gestión y sistemas de información



MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
32837114
mpulidoo@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Contratista PMO GIT Gestión y sistemas de información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Contratista
GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Contratista GIT Gestión y sistemas de información



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20251203_Acta No. 32 - Conciliación ANS - noviembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-093715-70b9d1-50354339
Creación: 2025-12-09 09:37:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-11 11:12:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan José Castillo Zambrano juanj.castillo@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-09 09:37:19 Lec.: 2025-12-10 08:48:35 Res.: 2025-12-10 08:49:04 IP Res.: 191.95.54.91 Canal: Email
Elaboración	Didier Rodríguez Guarnizo didierrodriguez-mtic@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-10 08:49:04 Lec.: 2025-12-10 10:15:58 Res.: 2025-12-10 10:16:04 IP Res.: 191.95.54.91 Canal: Email
Elaboración	Jennifer Paola Parra López jennifer.parra@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:16:04 Lec.: 2025-12-10 10:17:01 Res.: 2025-12-10 10:17:06 IP Res.: 186.194.58.127 Canal: Email
Elaboración	Raul Andres Tovar Reyes raul.tovar@indepro.com.co Arquitecto Líder de Procesos de Negocio Indepro Ingenieria de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:17:06 Lec.: 2025-12-10 12:38:12 Res.: 2025-12-10 12:38:30 IP Res.: 186.29.180.166 Canal: Email
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-12-10 12:38:30 Lec.: 2025-12-10 13:04:43 Res.: 2025-12-10 13:05:07 IP Res.: 191.95.51.97 Canal: Email
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2025-12-10 13:05:07 Lec.: 2025-12-11 11:00:55 Res.: 2025-12-11 11:01:15 IP Res.: 191.156.147.44 Canal: Email
Firma	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO mpulidoo@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-11 11:01:15 Lec.: 2025-12-11 11:08:45 Res.: 2025-12-11 11:12:37 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

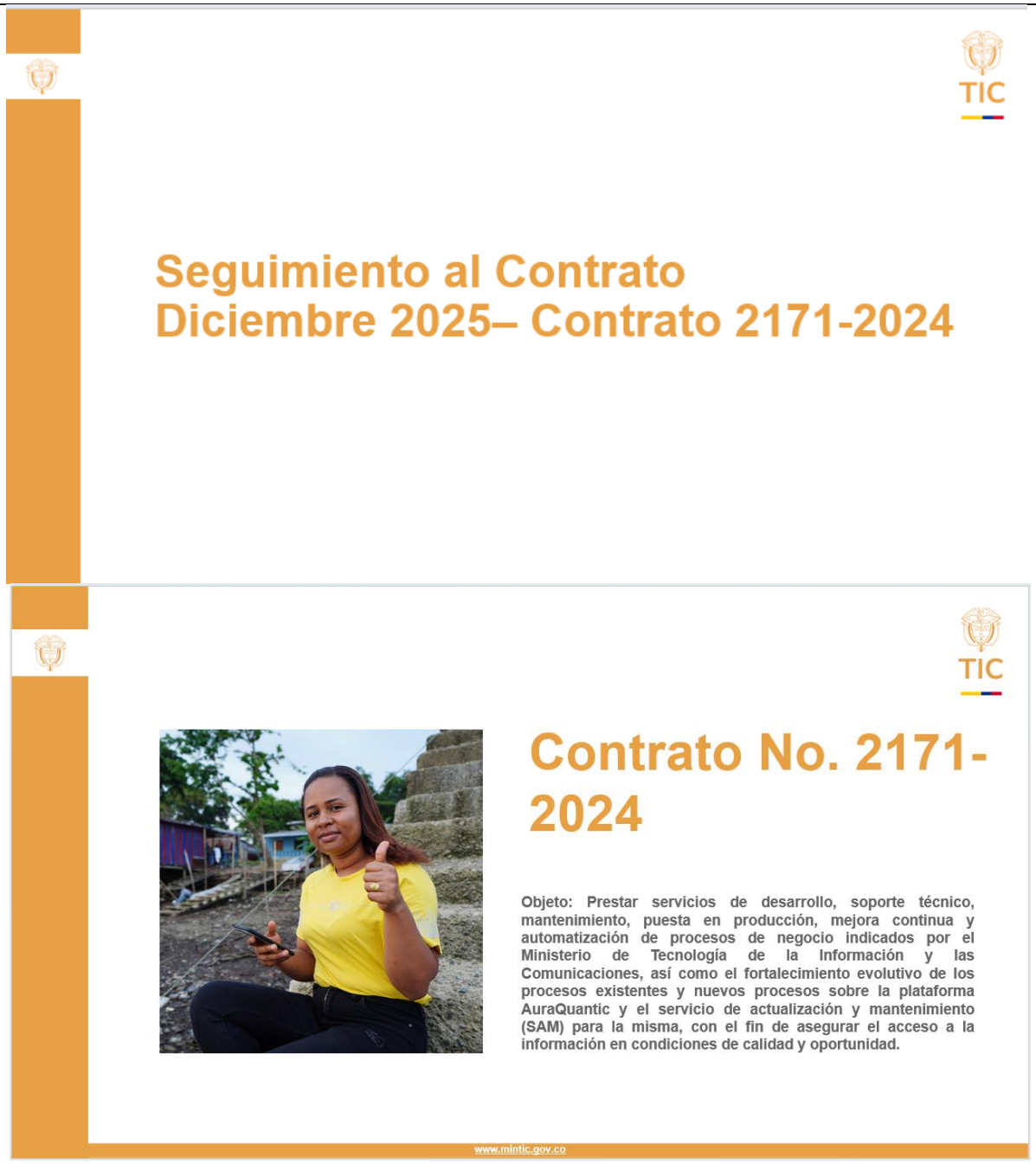
CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 33	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Lunes 15 de diciembre de 2025	**HORA DE INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FINAL:** 10:00 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN
Seguimiento mensual para el periodo de diciembre del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171-2024 con Indepro Ingeniería de Procesos S. A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de diciembre del año 2025. Revisión del informe de actividades para el periodo del mes de diciembre del 2025, correspondiente al informe No. 13.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento para cada uno de los ítems determinados en las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato No. 2171 de 2024, a través del informe No. 13 correspondiente al mes de diciembre del año 2025.



Se da lectura del alcance del presente contrato junto con su plan de pagos de acuerdo con el mes en curso que corresponde al periodo del 1 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025.

Alcance

COMPONENTE 1: SERVICIO DE SOPORTE

COMPONENTE 2: SERVICIO DE DESARROLLO

COMPONENTE 3: INSTALACIÓN EXTENSION PACK VIGENCIA 2025

www.mintic.gov.co

Otrosí No. 1 Contrato No. 2171-2024

La entidad proyectó un total de **1.200** horas de desarrollo, con el propósito de fortalecer la bolsa de horas vigente. En este sentido, a partir del **1 de agosto de 2025**, se adiciona al Contrato de Prestación de Servicios No. **2171-2024** la suma de doscientos noventa y un millones setenta y ocho mil pesos (**$291.078.000 M/CTE**).

Otrosí No. 2 Contrato No. 2171-2024

La entidad proyectó un total de **454** horas de desarrollo, con el propósito de fortalecer la bolsa de horas vigente. En este sentido, a partir del **1 de diciembre de 2025**, se adiciona al Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024 la suma de ciento diez millones ciento veinticuatro mil quinientos diez pesos **($110.124.510 M/CTE**).

Adicionalmente, se incorporan actualizaciones por un valor de trescientos diez millones ochenta y un mil quinientos trece pesos **($310.081.513 M/CTE**).

	Soporte	Desarrollo	Actualizaciones	Total IVA Incluido
Contrato	$ 1.096.715.370	$ 202.890.139	$ 0	$ 1.299.605.509
Adición 1	$ 0	$ 291.078.000	$ 0	$ 291.078.000
Adición 2	$ 0	$ 110.124.510,00	**$ 310.081.513**	$ 420.206.023
Total	**$ 1.096.715.370**	**$ 604.092.649**	**$ 310.081.513**	**$ 2.010.889.532**

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Proyectos Contrato No. 2171-2024

Proyecto	Contrato	Adición 1	Adición 2	Estimación de Horas
Solicitudes de VPN	0	15	0	15
Certificación Tramite AVETM a decreto 088 Gov.co	0	57	0	57
Vistas CRC y ABACUS	5	155	0	160
Comisiones	0	166	0	166
Smart Contract (Etapa Pre Contractual-Contratación directa)	0	807	454	1261
Total Horas	**5**	**1200**	**454**	**1659**

www.mintic.gov.co

Alcance

1) Componente 1 – Servicio de soporte

➢ **Servicio de Soporte**

Servicios de soporte técnico de los sistemas de información desarrollados sobre la plataforma de gestión automatizada de procesos (BPM Business Process Management) denominada comercialmente AuraQuantic, herramienta de análisis y gestión de procesos que permite la gestión, oportunidad y administración de la información de los procesos misionales y de apoyo del Ministerio TIC.

- **EXCEL -20251215_Reporte ANS diciembre 2025**
- **PPT - Conciliación ANS – diciembre 2025**

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Plan de Pagos Soporte Contrato 2171 - 2024

Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Soporte de la Plataforma	Valor total a pagar incluido IVA	Bimestre	Valor Facturado IVA incluido	Factura
1	31 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024	$ 6.092.893,17	$6.092.863,17	Diciembre	$ 6.092.800,00	DJMS551
2	28 de Febrero de 2025	27 de Marzo de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Enero - Febrero	$ 182.785.895,00	DJMS575
3	30 de Abril de 2025	29 de Mayo de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Marzo - Abril	$ 182.785.895,00	DJMS592
4	30 de Junio de 2025	28 de Julio de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Mayo - Junio	$ 182.785.895,00	DJMS615
5	31 Agosto de 2025	29 de Septiembre de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Julio – Agosto	$ 182.785.895,00	DJMS635
6	31 de Octubre de 2025	28 de Noviembre de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Septiembre – Octubre	$182.785.895,00	DJMS567
7	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2025	$ 182.785.895,00	$ 182.785.895,00	Noviembre - Diciembre	$182.785.895,00	DJMS674

Total Pago Soporte IVA Incluido	Total Facturado IVA Incluido	Total Pendiente Por Facturar IVA Incluido
$1.096.715.370	$ 1.096.715.370	$ 0

www.mintic.gov.co

Proyectos ejecutados del Contrato

***Valor Unitario Hora Antes De IVA:** $ 203.836

Actividad	Estado	Periodo	Total Horas Estimadas	Valor Total Incluido IVA	Horas Ejecutadas (Factura DJMS592) 12 de mayo	Horas Ejecutadas (Factura DJMS602) 16 de Junio	Horas Ejecutadas (Factura DJMS615) 09 de Julio	Horas Ejecutadas (Factura DJMS635) 04 de septiembre	Valor Total Horas Ejecutadas IVA Incluido	Horas Facturadas	Valor Total Horas Facturadas Incluido IVA	Horas Pendientes
Mecanismo interoperabilidad para modelos de IA	Entregado en operación	Mayo	245	$ 59.428.385,80	155	40	50	0	$ 59.428.385,80	245	$ 59.428.385,80	0
Convocatoria de territorios al aire	Entregado en operación	Mayo	72	$ 0 (Factor de calidad)	62	10	0	0	$ 0	72	$ 0	0
Convocatoria Abre la Cámara	Entregado en operación	Mayo	28	$ 0 (Factor de calidad)	28	0	0	0	$ 0	28	$ 0	0
			102	$ 24.741.613,68	87	15	0	0	$ 24.741.613,68	102	$ 24.741.613,68	0
Convocatoria CREA digital (Inscripción)	Entregado en operación	Mayo	152	$ 36.869.855,68	0	90	62	0	$ 36.869.855,68	152	$ 36.869.855,68	0
Convocatoria CREA digital (Validación)	Entregado en operación	Julio	80	$ 19.405.187,20	0	0	0	80	$ 19.405.187,20	80	$ 19.405.187,20	0
Vistas para fábrica de Datos.	Entregado en operación	Julio	112	$ 27.167.262,08	0	0	0	112	$ 27.167.262,08	112	$ 27.167.262,08	0
Registro Evento 100 Años Mintic	Entregado en operación	Julio	60	$ 14.553.890,40	0	0	0	60	$ 14.553.890,40	60	$ 14.553.890,40	0
Reporte Jurados Crea Digital	Entregado en operación	Julio	55	$ 13.341.066,2	0	0	0	55	$ 13.341.066,2	55	$ 13.341.066,2	0
Total General Horas			806	$ 195.507.261,04	242	145	112	307	$ 195.507.261,04	806	$ 195.507.261,04	0
Total General Horas Factor Calidad			100	$ 0	90	10	0	0	$ 0	100	$ 0	0

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Proyectos en curso adición N° 1 y 2 del Contrato

***Valor Unitario Hora Antes De IVA:** $ 203.836

Actividad	Estado	Periodo	Total Horas Estimadas	Valor Total Incluido IVA	Horas Ejecutadas Septiembre (Factura DJMS657)	Horas Ejecutadas Octubre (Factura DJMS657)	Horas Ejecutadas Noviembre (Factura DJMS673)	Horas Ejecutadas Diciembre (Factura DJMS674)	Valor Total Horas Ejecutadas IVA Incluido	Horas Facturadas	Horas Pendientes
Solicitudes de VPN	Standby	Septiembre	15	$ 3.638.472,6	15	0	0	0	$ 3.638.472,60	0	0
Certificación Tramite AVETM a decreto 088 Gov.co	Levantamiento HU terminado	Septiembre	57	$ 13.826.195,88	15	42	0	0	$ 13.826.195,88	0	0
Vistas CRC y ABACUS	Puesto en operación	Diciembre	160	$ 38.810.374,4	11	36	0	113	$ 38.810.374,40	113	0
Comisiones	Puesto en operación	Diciembre	166	$ 40.265.763,44	0	32	134	0	$ 40.265.763,44	0	0
Smart Contract	Puesto en operación	Diciembre	1261	$ 305.874.263,24	0	0	920	341	$305.874.263,24	341	0
Total General Horas			**1.659**	**$ 402.415.069,56**	**41**	**110**	**1.054**	**454**	**$ 402.415.069,56**	**454**	**0**

www.mintic.gov.co

Plan de Pagos Desarrollo Contrato 2171 - 2024

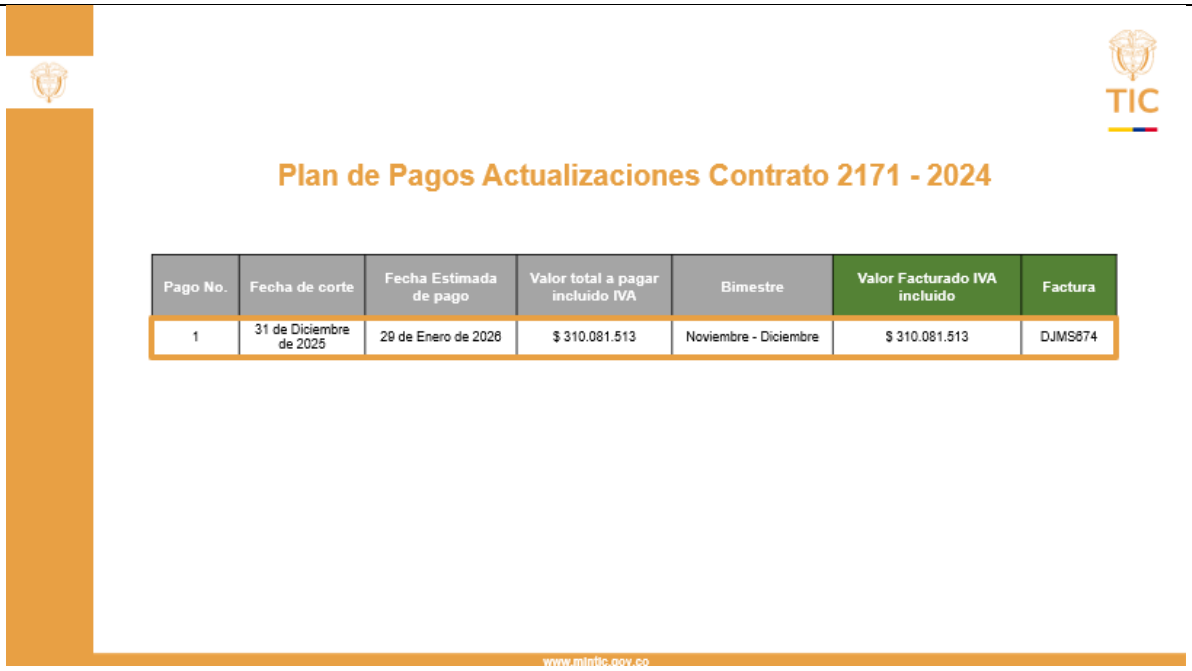
Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Desarrollo de la Plataforma	Bimestre	Valor Facturado IVA incluido	Factura
2	28 de Febrero de 2025	27 de Marzo de 2025	N/A	Enero - Febrero	$ 0	N/A
3	30 de Abril de 2025	29 de Mayo de 2025	Se pago el valor de 242 horas correspondientes a $58.700.691,28	Marzo - Abril	$ 58.700.691,28	DJMS592
4	30 de Junio de 2025	28 de Julio de 2025	Se pago el valor de 257 horas correspondientes a $62.339.163,88	Mayo - Junio	$ 62.339.163,88	DJMS602 DJMS615
5	31 Agosto de 2025	29 de Septiembre de 2025	Se pago el valor de 307 horas correspondientes a $74.467.405,88	Julio – Agosto	$ 74.467.405,88	DJMS635
6	31 de Octubre de 2025	28 de Noviembre de 2025	Se pago el valor de 151 horas correspondientes a $36.627.290,84	Septiembre – Octubre	$ 36.627.290,84	DJMS567
7.1	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2025	Aproximadamente $255.740.724 correspondiente a 1054 horas y el saldo pendiente del contrato y la adición 1	Noviembre - Diciembre	$ 255.663.341,36	DJMS673
7.2	31 de Diciembre de 2025	29 de Enero de 2026	Aproximadamente $110.124.510 correspondiente a 454 horas y/o el valor pendiente de la adición 2	Noviembre - Diciembre	$ 110.124.510,00	DJMS674

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada



Plan de Pagos Actualizaciones Contrato 2171 - 2024

Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor total a pagar incluido IVA	Bimestre	Valor Facturado IVA incluido	Factura
1	31 de Diciembre de 2025	29 de Enero de 2026	$ 310.081.513	Noviembre - Diciembre	$ 310.081.513	DJMS874

Se inicia la presentación del informe para el periodo del mes de diciembre del año 2025:

Ítems de obligaciones especificas contractuales servicios soporte:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	Durante el periodo del 1 al 12 de diciembre del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtida el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
2	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad, deberá entregar los perfiles del equipo de trabajo conforme al Anexo Técnico.	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.

3	Dar cumplimiento al ofrecimiento de la oferta, especialmente lo descrito frente a la ponderación técnica presentada en la oferta, acreditando el requisito puntuable, como criterio de calidad.	Esta obligación se llevará a cabo durante la ejecución del contrato, a solicitud del ministerio, y se considerará cumplida una vez que se haya agotado el total de las 100 horas de soporte de desarrollo adicionales a las contratadas, en relación con el criterio de calidad establecido.
4	Prestar el servicio de soporte técnico, a los módulos que actualmente conforman el sistema de información AuraQuantic y los que se lleguen a desarrollar en esta misma plataforma, durante la vigencia del contrato, dando solución a las incidencias y/o requerimientos reportados por los usuarios en la mesa de Servicio que la entidad disponga, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	Durante el periodo del 1 al 12 de diciembre del 2025, se prestó el servicio de soporte técnico, soporte a los procesos relacionados a continuación, solucionando las incidencias o requerimientos registrados en la plataforma DEXON del MinTIC, según la metodología establecida en el anexo técnico contractual. • MIN-AUTORIZACIÓN VENTA EQUIPOS TERMINALES MÓVILES - AVETM • MIN-REGISTRO DE TIC INDUSTRIA DE COMUNICACIONES • MIN-COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS • MIN-REGISTRO DE TIC RADIODIFUSIÓN SONORA • AURA PORTAL SOPORTE (AURAQUANTIC) **Ver Anexo 1** (20251215_Reporte ANS diciembre 2025).
5	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.
6	Atender y dar solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta dispuesta por la entidad, conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).

7	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic	En diciembre del 2025, no se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.
8	Asistir de forma presencial y/o virtual a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor.	En diciembre del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas. **Ver Anexo 3** (20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_ diciembre 2025).
9	Presentar mensualmente dentro de los primeros (diez) 10 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes. Igualmente, incluirá el consolidado de incidencias y requerimientos reportadas durante el mes de ejecución correspondiente, detallando: • Descripción de la incidencia con: número de ticket, descripción, fecha de la solicitud, estado y fecha de solución. • Clasificado según las incidencias de acuerdo con su estado: terminadas, proceso (diagnóstico, desarrollo), indicando tiempo de ejecución (inicial y final) y el responsable de la incidencia. • Evaluar los ANS establecidos para la atención del soporte técnico de incidencias y requerimientos.	Se entregó a la entidad el día 15 de diciembre del 2025, el informe de las actividades realizadas en diciembre del 2025, frente a cada una de las obligaciones contractuales, adjuntando las evidencias correspondientes. **Ver Anexo 4** (20251215_Informe actividades diciembre 2025). Para el consolidado de casos de incidencias y requerimientos reportados en diciembre del 2025, se entregó el 15 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información. **Ver Anexo 1** (20251215_Reporte ANS diciembre 2025).
10	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago	Se entregó a la entidad el día 15 de diciembre del 2025, el informe detallado de conciliación de ANS, para el periodo de diciembre del 2025. **Ver Anexo 1** (20251215_Reporte ANS diciembre 2025).

	estará soportado con las respectivas actas.	**Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025). Se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas, como se referencia en la obligación No. 8. **Ver Anexo 3** (20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_diciembre 2025).
11	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Se entregó a la entidad el día 15 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de diciembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y en cumplimiento de la obligación No. 10, se entregará a la entidad, el informe detallado de conciliación de ANS en versión definitiva para el mes de diciembre del 2025 con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS. **Ver Anexo 1** (20251215_Reporte ANS diciembre 2025). **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025). **Ver Anexo 4** (202515_Informe actividades diciembre 2025). **Ver Anexo 5**. (20251215_AQ Info mensual diciembre 2025). **Ver Anexo 6.** (20251215_AQ ANS diciembre 2025). Una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva.
12	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	Se entregó a la entidad el día 15 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de diciembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS

		y las respectivas revisiones posteriores de la documentación por parte de la entidad, se realizará entrega de los informes detallados para el mes de diciembre del 2025 en versión definitiva con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS en su formato original y en formato PDF.
13	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	El 15 de diciembre del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual. Una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará la entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva. **Ver Anexo 5.** (20251215_AQ Info mensual diciembre 2025). **Ver Anexo 6.** (20251215_AQ ANS diciembre 2025)
14	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades. **Ver Anexo 3** (20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_diciembre 2025). **Ver Anexo 7.** (Acta de reunión de seguimiento No. 33
15	Presentar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes al momento de la presentación de la propuesta con el fin de que sean evaluadas.	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.
16	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Como obligación inherente al contrato, en diciembre del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual.

		Ver Anexo 3 *(20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_ diciembre 2025).*

Ítems de obligaciones especificas contractuales servicios desarrollo:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
17	Prestar el servicio de desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico y por la entidad.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
18	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
19	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
20	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).

21	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, los manuales de los requerimientos de desarrollo que deberán entregarse de manera oportuna frente a los nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades, el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
22	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
23	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC, conforme al plan de capacitaciones, y conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	En diciembre del 2025, se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad.
24	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

25	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025).
26	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	En diciembre del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas. ***Ver Anexo 3*** *(20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_diciembre 2025).*
27	Presentar mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó el 15 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información. **Ver Anexo 4** (20251215_Informe actividades diciembre 2025).
28	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estará soportado con las respectivas actas.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó el 15 de diciembre del presente año, el reporte e informe detallado con su información. ***Ver Anexo 2*** *(20251215_Informe ANS diciembre 2025).*
29	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó a la entidad el día 15 de diciembre del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de diciembre

		del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y en cumplimiento de la obligación No. 10, se entregará a la entidad, el informe detallado de conciliación de ANS en versión definitiva para el mes de diciembre del 2025 con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS. **Ver Anexo 1** (20251215_Reporte ANS diciembre 2025). **Ver Anexo 2** (20251215_Informe ANS diciembre 2025). **Ver Anexo 4** (20251215_Informe actividades diciembre 2025). **Ver Anexo 5.** (20251215_AQ Info mensual diciembre 2025). **Ver Anexo 6.** (20251215_AQ ANS diciembre 2025). Una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva.
30	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	Durante el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, se entregó a la entidad el día 15 de diciembre del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de diciembre del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y las respectivas revisiones posteriores de la documentación por parte de la entidad, se realizará entrega de los informes detallados para el mes de diciembre del 2025 en versión definitiva con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS en su formato original y en formato PDF.
31	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la	El 15 de diciembre del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual junto con el acta

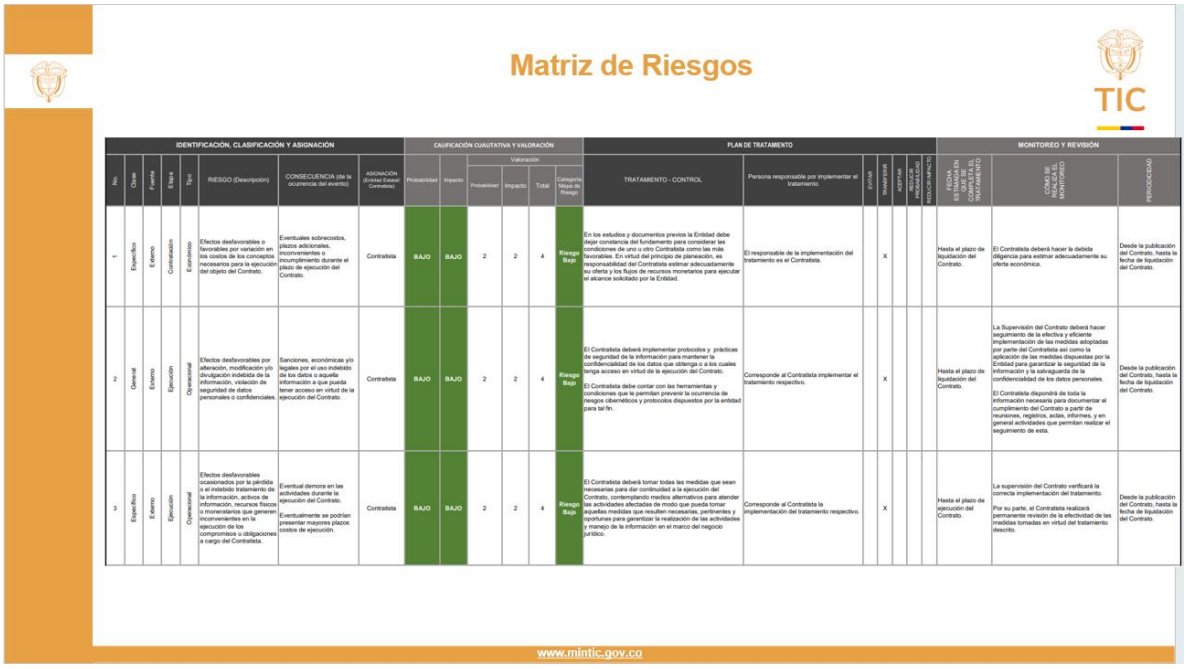
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

	plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	correspondiente al período de diciembre de 2025, y se generaron las siguientes conclusiones: Durante el periodo de diciembre del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 100% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera el requerido. Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio. **Ver Anexo 5.** (20251215_AQ Info mensual diciembre 2025). **Ver Anexo 6.** (20251215_AQ ANS diciembre 2025).
32	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades. ***Ver Anexo 3*** *(20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_ diciembre 2025).* ***Ver Anexo 7.*** *(Acta de reunión de seguimiento No. 33)* ***Ver Anexo 8.*** *(Acta de reunión de ANS No. 34)*
33	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en consonancia con lo establecido en el Anexo técnico.	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.
34	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Como obligación inherente al contrato, en diciembre del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual. ***Ver Anexo 3***

		(20251215_Bitácora_ListadeAsistencia_diciembre 2025).

Posteriormente, se inicia la revisión de la matriz de riesgos del contrato 2171 del 2024; se indica por parte del contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), que el riesgo No. 1 corresponde a la etapa de contratación, etapa que ya ha sido surtida contractualmente, por tal motivo partirá a partir del riesgo No. 2:



Matriz de Riesgos

TIC

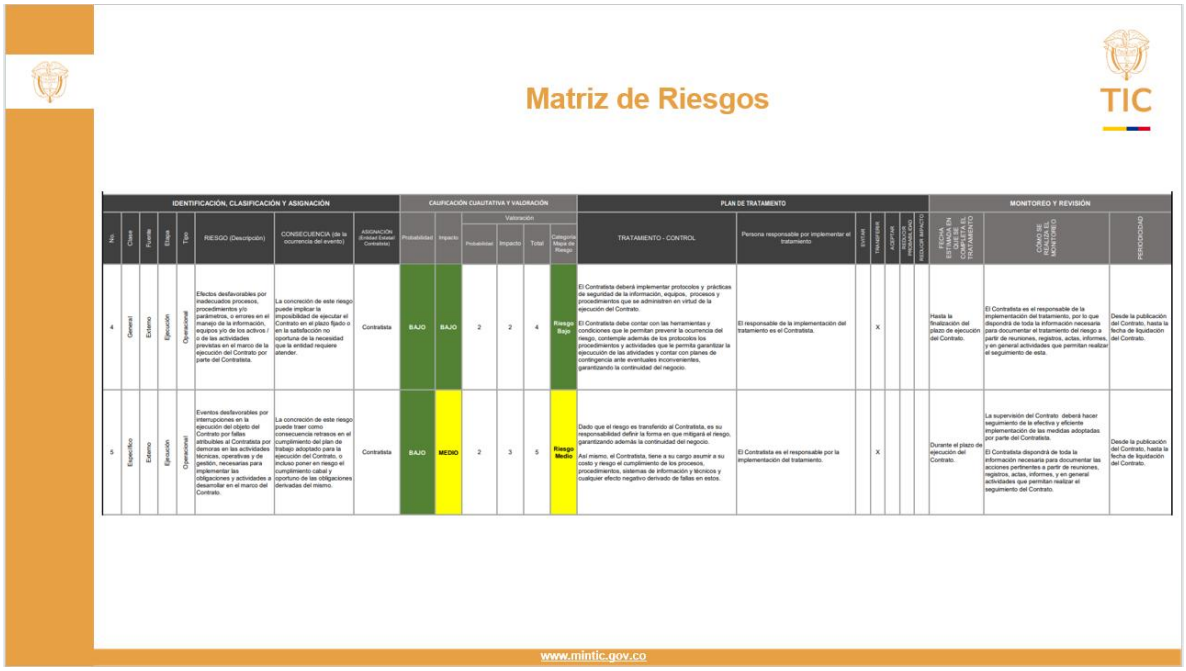
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ASUMIR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE MONITOREA EL TRATAMIENTO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
1	Específico	Externo	Contratación	Económico	Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.	Eventuales sobrecostos, plazos adicionales, inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución del Contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En los estudios y documentos previos la Entidad debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Contratista como las más favorables. En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.		X				Hasta el plazo de liquidación del Contrato.	El Contratista deberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente su oferta económica.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del Contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos que obtenga o a los cuales tenga acceso en virtud de la ejecución del Contrato. El Contratista debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia de riesgos cibernéticos y protocolos dispuestos por la entidad para tal fin.	Corresponde al Contratista implementar el tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de liquidación del Contrato.	La Supervisión del Contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Contratista así como la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios que generen inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Contratista.	Eventual demora en las actividades durante la ejecución del Contrato. Eventualmente se podrían presentar mayores plazos costos de ejecución .	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del Contrato, contemplando medios alternativos para atender las actividades afectadas de modo que pueda tomar aquellas medidas que resulten necesarias, pertinentes y oportunas para garantizar la realización de las actividades y manejo de la información en el marco del negocio jurídico.	Corresponde al Contratista la implementación del tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	La supervisión del Contrato verificará la correcta implementación del tratamiento. Por su parte, el Contratista realizará permanente revisión de la efectividad de las medidas tomadas en virtud del tratamiento descrito.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.

www.mintic.gov.co

Riesgo No. 2: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), a través de su represéntate legal, firmo un acuerdo de confidencialidad en relación al uso y manejo adecuado de la información objeto del presente contrato, de igual manera, los integrantes del equipo de trabajo vinculados al presente contrato, tienen un acuerdo de confidencialidad firmado con

el objetivo de protección, uso, manejo adecuado y pertinente de la información que trate y genere bajo el mismo.

Riesgo No. 3: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), en relación al tratamiento de la información, indica que su represéntate legal, firmo un acuerdo de confidencialidad en relación al uso y manejo adecuado de la información objeto del presente contrato, de igual manera, los integrantes del equipo de trabajo vinculados al presente contrato, tienen un acuerdo de confidencialidad firmado con el objetivo de protección, uso, manejo adecuado y pertinente de la información que trate y genere bajo el mismo; en relación a los activos de información, se indica que, para el uso adecuado de activos propios del contratista, la empresa cuenta con un programa, procedimiento y la aplicación de buenas prácticas para la correcta gestión en el manejo de los activos asociados; en relación a recursos monetarios, se indica que, el contratista cuenta con un indicador de liquidez financiera con la capacidad para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, y de igual forma, a través de su área contable y financiera, efectúa revisiones mensuales de los movimientos o cambios de variables macro económicas que puedan generar impacto financiero sobre la ejecución del contrato, así como, también se realiza la evaluación y revisión de los estados financieros parciales que se van generando del presente contrato.



Riesgo No. 4: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, para el manejo adecuado de la información cuenta con una política de gestión de la información enfocada

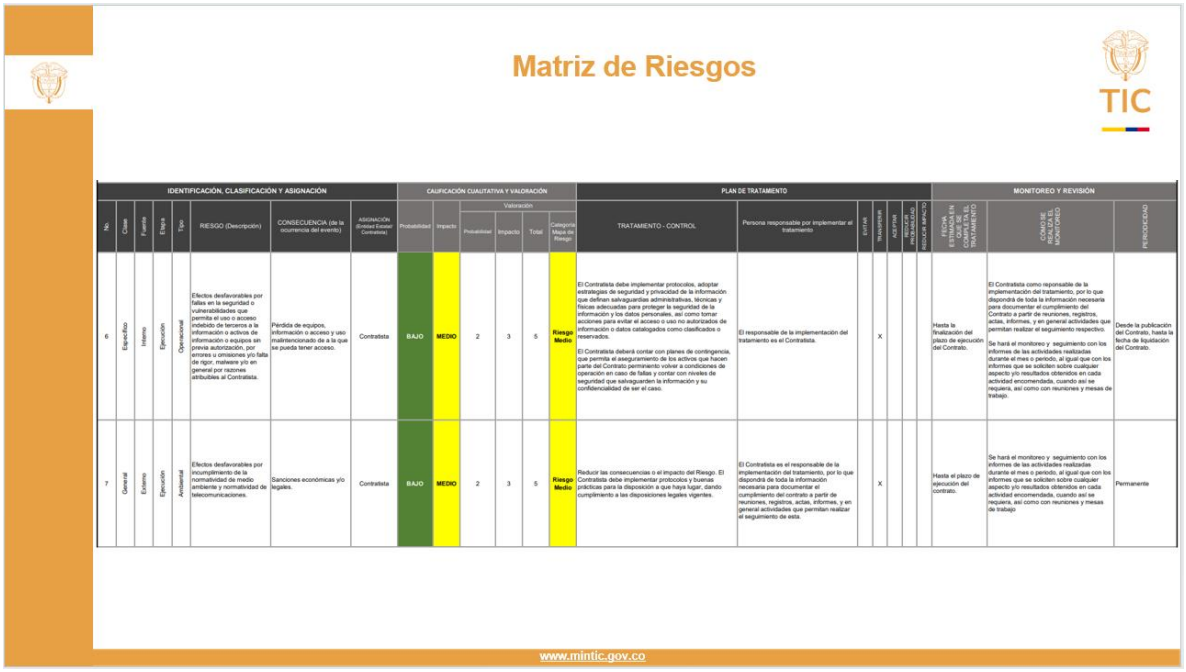
en la administración y difusión de datos e información; para el uso adecuado de equipos y activos propios del contratista, la empresa cuenta con un programa, procedimiento y la aplicación de buenas prácticas para la correcta gestión en el manejo y mantenimiento de los equipos y activos asociados; en referencia específica para el sistema de información AuraQuantic, relacionado con el objeto contractual, se indica que el sistema esta soportado sobre una infraestructura de la entidad y de administración propia, y para su acceso y uso, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S) se rige bajo los lineamientos, procedimientos y políticas determinados por la entidad, adicionalmente, la plataforma cuenta con un visor de eventos y monitoreo, al igual que un registro de logs que permite validar el manejo adecuado del sistema; de igual forma, la actividades a ejecutar en el marco del contrato, se ciñen bajo los lineamientos y procedimientos definidos por la entidad en el anexo técnico del contrato, dentro del cual se determina entre otros, planes de trabajo y cronograma para una adecuada ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Riesgo No. 5: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, cuenta con recurso de personal certificado y capacitado de backup y respaldo, ante una posible ausencia o incapacidad por parte de alguno de los recursos vinculados en el equipo de trabajo asociado a la ejecución del presente contrato; de igual forma, ante una falla tecnológica o daño de un equipo que sea instrumento para la prestación del servicio, se cuenta con personal técnico para la revisión del daño o falla, al igual que, con equipos de respaldo para remplazo del mismo si así es requerido; ante una falla o ausencia del suministro del servicio de internet, el contratista indica que cuenta con canales alternos de alta disponibilidad en su oficinas y si los integrantes del equipo se encuentran en trabajo remoto, se cuenta con dispositivos de servicios inalámbricos para el servicio de Internet.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

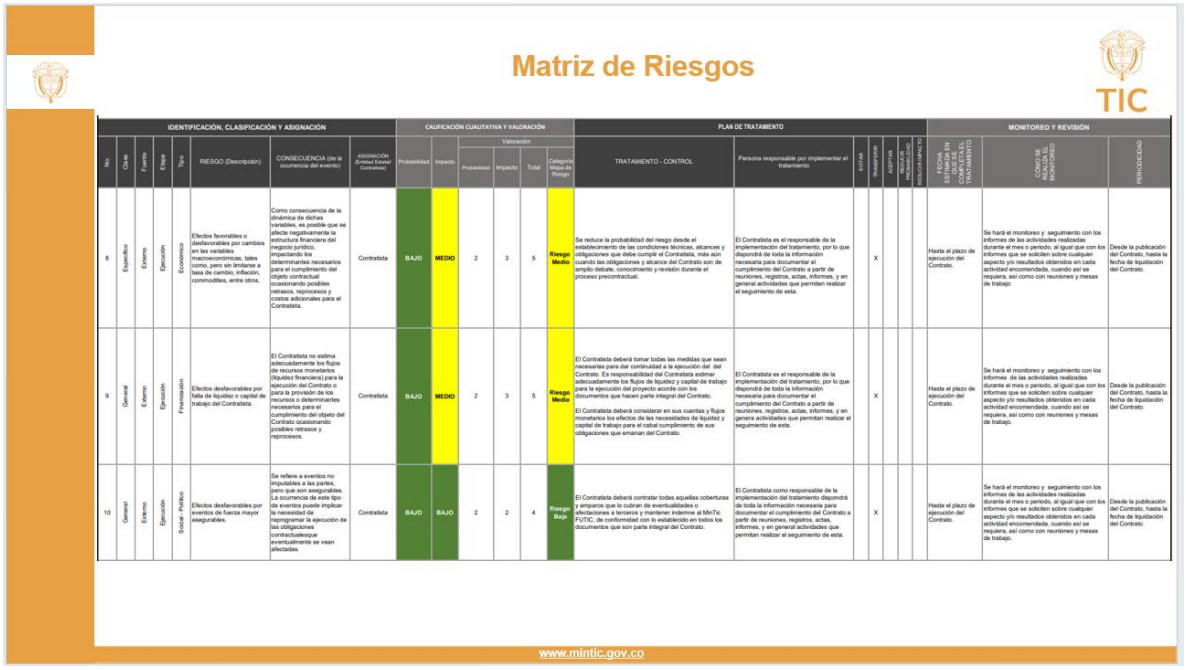
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada



Riesgo No. 6: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo operacional, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, cuenta con equipos informáticos protegidos a través de controles y políticas de acceso, al igual que herramientas informáticas para la protección de equipos con lo son antivirus/malware, firewall, VPN, entre otros; en referencia específica para el sistema de información AuraQuantic, relacionado con el objeto contractual, se indica que el sistema esta soportado sobre una infraestructura de la entidad y de administración propia, y para su acceso y uso, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S) se rige bajo los lineamientos, procedimientos y políticas determinados por la entidad.

Riesgo No. 7: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo ambiental, no es un riesgo aplicable dado el tipo de servicio que se presta, en relación con el objeto contractual determinado



Matriz de Riesgos

TIC

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal / Contratista)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Como consecuencia de la dinámica de dichas variables, es posible que se afecte negativamente la estructura financiera del negocio jurídico, impactando los determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el Contratista.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Se reduce la probabilidad del riesgo desde el establecimiento de las condiciones técnicas, alcances y obligaciones que debe cumplir el Contratista, más aún cuando las obligaciones y alcance del Contrato son de amplio debate, conocimiento y revisión durante el proceso precontractual.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
9	General	Externo	Ejecución	Financiero/a	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Contratista.	El Contratista no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Contrato o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato ocasionando posibles retrasos y reprocesos.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del Contrato. Es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del Contrato. El Contratista deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del Contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.
10	General	Externo	Ejecución	Social / Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las obligaciones contractualesque eventualmente se vean afectadas.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTic FUTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del Contrato.	El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.

www.mintic.gov.co

Riesgo No. 8: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo económico, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, a través de su área contable y financiera, efectúa revisiones mensuales de los movimientos o cambios de variables macro económicas que puedan generar impacto financiero sobre la ejecución del contrato, de igual forma, también se realiza la evaluación y revisión de los estados financieros parciales que se van generando del presente contrato.

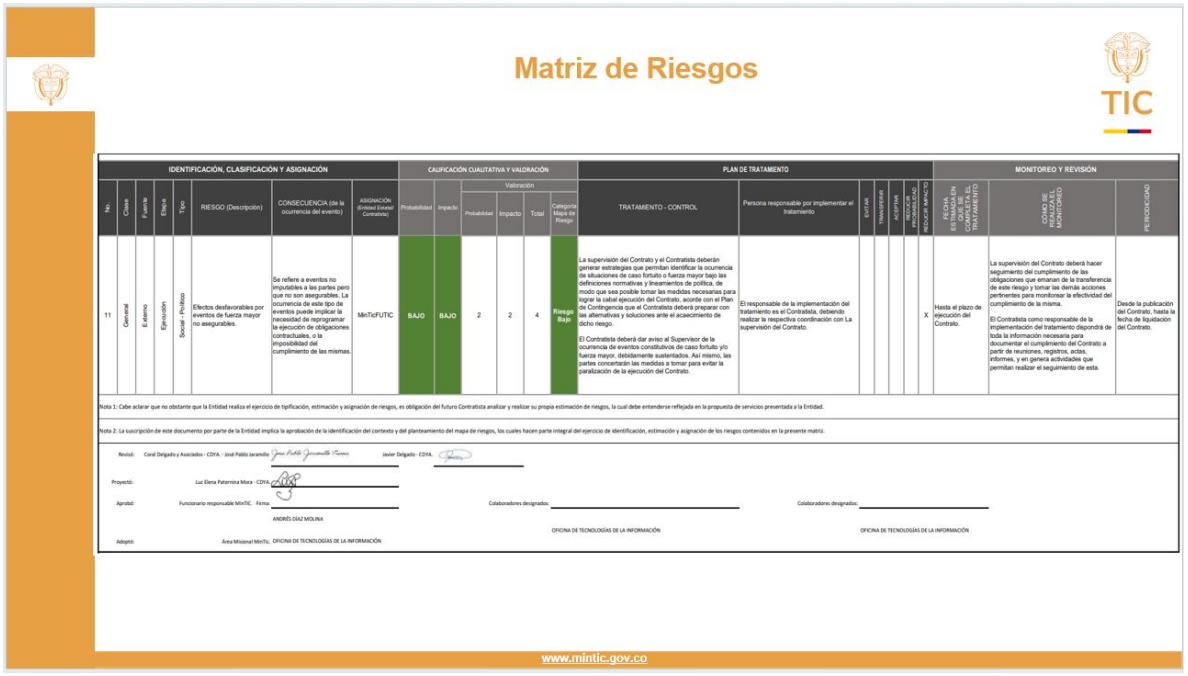
Riesgo: No. 9: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo de financiación, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, a través de su área contable y financiera, efectúa de forma periódica y continua,
seguimiento y revisión de los estados financieros parciales que se van generando del presente contrato para evaluar y validar su flujo y liquidez.

Riesgo No. 10: Correspondiente a la etapa de ejecución y de tipo social y político, en el periodo de diciembre del 2025, no se materializo ni cambio de nivel; para su administración y control, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, cuenta con pólizas de cobertura y amparo ante una eventualidad o afectación para el presente contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada



Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN									CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN					PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Externa/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración			TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA PARA LA EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
11	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de obligaciones contractuales, o la imposibilidad del cumplimiento de las mismas.	MinTicFUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La supervisión del Contrato y el Contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del Contrato, acorde con el Plan de Contingencia que el Contratista deberá preparar con las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo. El Contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del Contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista, debiendo realizar la respectiva coordinación con La supervisión del Contrato.					X	Hasta el plazo de ejecución del Contrato.	La supervisión del Contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma. El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Desde la publicación del Contrato, hasta la fecha de liquidación del Contrato.

Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación del futuro Contratista analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la propuesta de servicios presentada a la Entidad.

Nota 2: La suscripción de este documento por parte de la Entidad implica la aprobación de la identificación del contexto y del planteamiento del mapa de riesgos, los cuales hacen parte integral del ejercicio de identificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en la presente matriz.

Revisó: Coral Delgado y Asociados - COYA. - José Pablo Jaramillo — Javier Delgado - COYA.

Proyectó: Luz Elena Paternina Mora - COYA.

Aprobó: Funcionario responsable MinTIC. Firma: ANDRÉS DÍAZ MOLINA — Área Misional MinTic. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Colaboradores designados: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Colaboradores designados: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Adoptó:

www.mintic.gov.co

Riesgo No. 11: Correspondiente a la etapa de ejecución, de tipo social y político y de asignación a la entidad, el contratista (Indepro Ingeniería de Procesos S.A.S), indica que, en el periodo de diciembre del 2025, el mismo no se materializo ni cambio de nivel, y de igual forma también indica que durante el periodo informado no se presentó ninguna ocurrencia, evento de fuerza diciembre, o caso fortuito que afectará al presente contrato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Juan José Castillo Zambrano	Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodríguez Guarnizo	Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Jennifer Paola Parra López	Líder Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Miguel Castaneda Sierra	Funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto de Procesos de Negocios / Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Mauricio Pacheco Manotas	Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	
Milena del Carmen Pulido Orellano	Funcionaria GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251215_Acta No. 33 - Seguimiento del contrato - Diciembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-105436-d05552-99951184

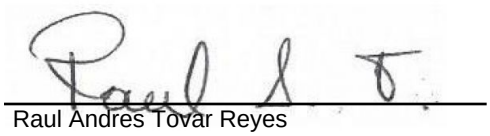
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 10:54:36

Finalización: 2025-12-15 12:27:03

Escanee el código para verificación

Elaboración: Arquitecto de negocios Indepro



Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raul.tovar@indepro.com.co
Arquitecto Líder de Procesos de Negocio
Indepro Ingenieria de Procesos

Elaboración: Lider Contratos Indepro



Jennifer Paola Parra López
1012450926
jennifer.parra@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

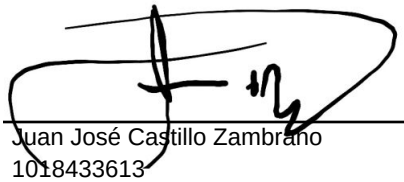
Elaboración: Gerente de proyecto Indepro



Didier Rodríguez Guarnizo
79863101
didierrodriguez-mtic@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Elaboración: Representante legal Suplente Indepro



Juan José Castillo Zambrano
1018433613
juanj.castillo@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251215_Acta No. 33 - Seguimiento del contrato - Diciembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-105436-d05552-99951184

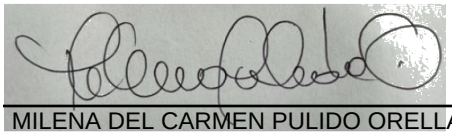
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 10:54:36

Finalización: 2025-12-15 12:27:03

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT Gestión y sistemas de información



MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
32837114
mpulidoo@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Contratista GIT Gestión y sistemas de información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Contratista
GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Contratista GIT Gestión y sistemas de información



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20251215_Acta No. 33 - Seguimiento del contrato - Diciembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-105436-d05552-99951184
Creación: 2025-12-15 10:54:36
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-15 12:27:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan José Castillo Zambrano juanj.castillo@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 10:54:40 Lec.: 2025-12-15 10:59:34 Res.: 2025-12-15 10:59:37 IP Res.: 38.156.231.3 Canal: Email
Elaboración	Didier Rodríguez Guarnizo didierrodriguez-mtic@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 10:59:37 Lec.: 2025-12-15 11:00:39 Res.: 2025-12-15 11:00:43 IP Res.: 38.156.231.3 Canal: Email
Elaboración	Jennifer Paola Parra López jennifer.parra@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 11:00:43 Lec.: 2025-12-15 11:01:07 Res.: 2025-12-15 11:01:12 IP Res.: 186.194.58.127 Canal: Email
Elaboración	Raul Andres Tovar Reyes raul.tovar@indepro.com.co Arquitecto Líder de Procesos de Negocio Indepro Ingenieria de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 11:01:13 Lec.: 2025-12-15 12:08:42 Res.: 2025-12-15 12:08:50 IP Res.: 186.154.38.112 Canal: Email
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-12-15 12:08:50 Lec.: 2025-12-15 12:09:47 Res.: 2025-12-15 12:09:55 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2025-12-15 12:09:55 Lec.: 2025-12-15 12:10:48 Res.: 2025-12-15 12:10:58 IP Res.: 191.156.50.248 Canal: Email
Firma	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO mpulidoo@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-15 12:10:58 Lec.: 2025-12-15 12:26:05 Res.: 2025-12-15 12:27:03 IP Res.: 179.19.80.173 Canal: Email

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 34	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Lunes 15 de diciembre del 2025	**HORA DE INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FINAL:** 10:00 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN
Evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo de diciembre del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171 de 2024 con INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de los mismos, conforme a lo establecido en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de diciembre del año 2025.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio a la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio). **2.** Dando continuidad con la reunión, se realiza la presentación con la respectiva validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) a través de la revisión de la cantidad de casos registrados durante el 1 de diciembre del 2025 al 12 de diciembre de 2025, información obtenida del Portal de Servicios MinTIC DEXON.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

RELACIÓN DE CASOS MINTIC	
Tipo de Caso	**Cantidad**
Gestión de Requerimientos (GR)	81
Gestión de Incidencias (GI)	0
TOTAL, DE CASOS	**81**
GR Atendidos dentro del tiempo de ANS	**81**
GR Fuera de Tiempos de ANS	**0**
GI Atendidos dentro del tiempo de ANS	**0**
GI Fuera de Tiempos de ANS	**0**

Indicadores

Para la medición de los ANS, se establecen los siguientes dos indicadores:

Indicador 1*: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo: = Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GR Entregadas a Tiempo = 81*
- *Número de Solicitudes GR Totales = 81*

Porcentaje de casos atendidos a tiempo *= 81/81 = 100%*

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: *Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GI Entregadas a Tiempo = 0*
- *Número de Solicitudes GI Totales = 0*

Porcentaje de incidencias entregadas a tiempo *=0/0 =* ***100%***

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada





"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada



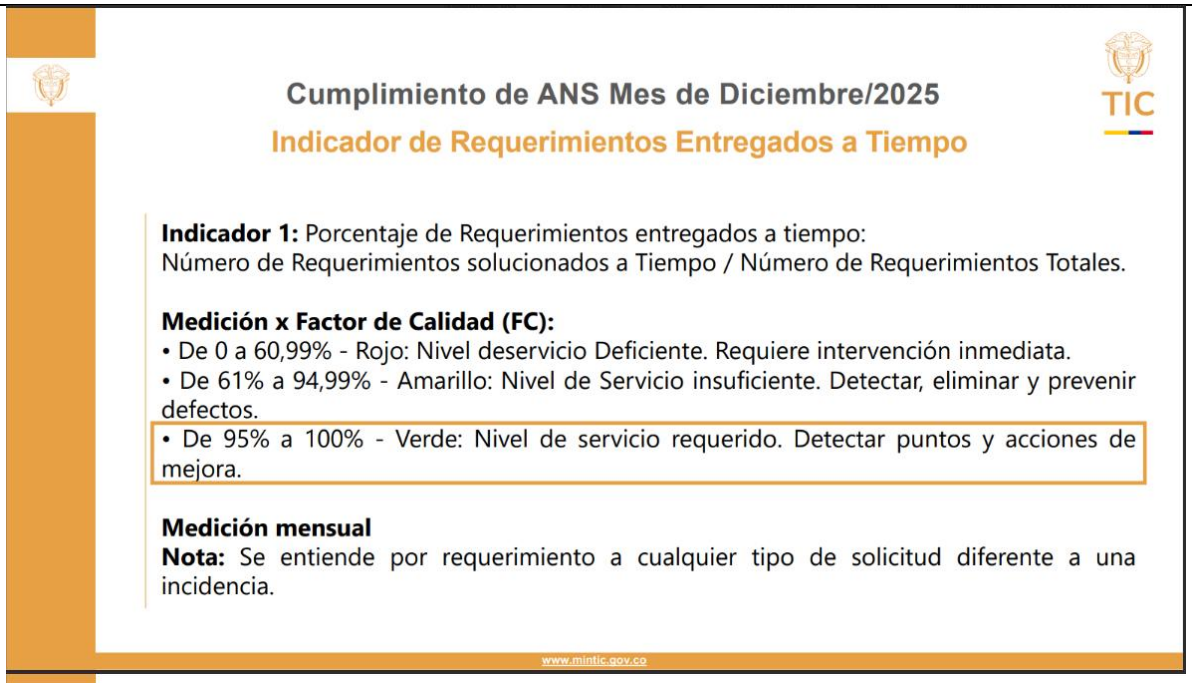


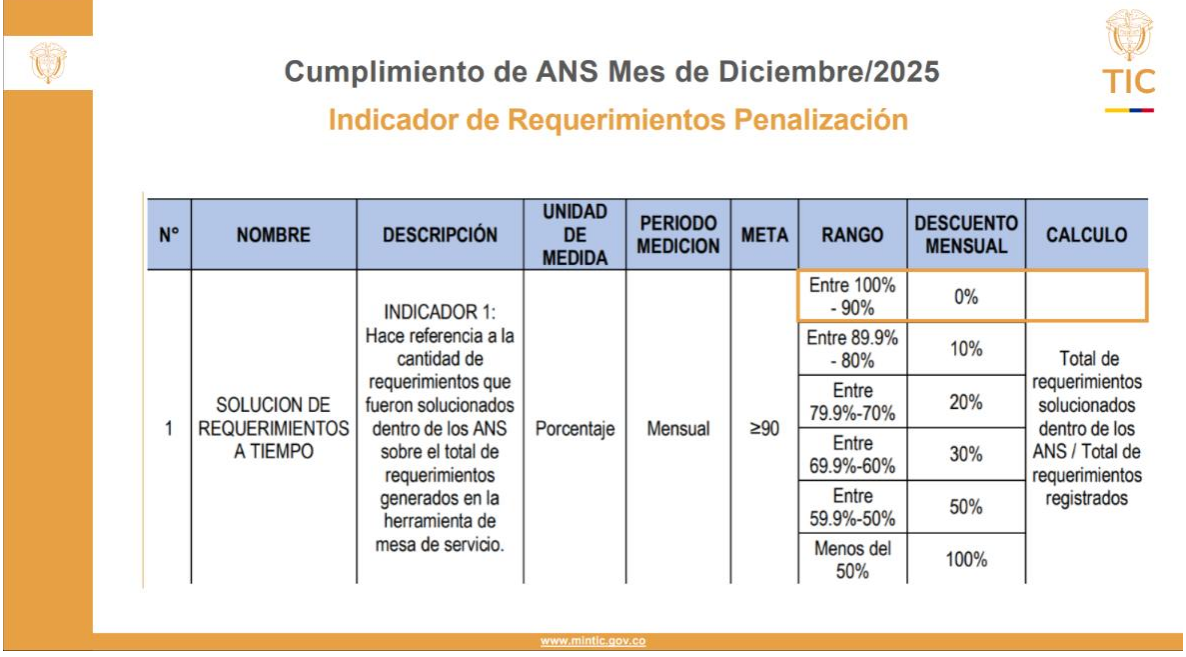
En relación con el indicador No. 1 de cumplimiento de los ANS para requerimientos, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100% para el periodo de diciembre 2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada





N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO MEDICION	META	RANGO	DESCUENTO MENSUAL	CALCULO
1	SOLUCION DE REQUERIMIENTOS A TIEMPO	INDICADOR 1: Hace referencia a la cantidad de requerimientos que fueron solucionados dentro de los ANS sobre el total de requerimientos generados en la herramienta de mesa de servicio.	Porcentaje	Mensual	≥90	Entre 100% - 90%	0%	Total de requerimientos solucionados dentro de los ANS / Total de requerimientos registrados
						Entre 89.9% - 80%	10%	
						Entre 79.9%-70%	20%	
						Entre 69.9%-60%	30%	
						Entre 59.9%-50%	50%	
						Menos del 50%	100%	

En relación con el indicador No. 2 de cumplimiento de los ANS para incidencias, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100 % para el periodo de diciembre 2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Cumplimiento de ANS Mes de Diciembre/2025

Indicador de Incidencias Entregados a Tiempo



100%

Factor de calidad



Cumplimiento de ANS Mes de Diciembre/ 2025

Indicador de Incidencias Entregados a Tiempo

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.

Medición x Factor de Calidad (FC):

- **De 0 a 60,99% - Rojo:** Nivel deservicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
- **De 61% a 89,99% - Amarillo:** Nivel deservicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos
- **De 90% a 100% - Verde:** Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

Medición mensual

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Cumplimiento de ANS Mes de Diciembre/2025

Indicador de Incidencias Penalización

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO MEDICION	META	RANGO	DESCUENTO MENSUAL	CALCULO
2	SOLUCION DE INCIDENTES A TIEMPO	INDICADOR 2: Hace referencia a la cantidad de incidentes que fueron solucionados dentro de los ANS sobre el total de incidentes generados en la herramienta de mesa de servicio.	Porcentaje	Mensual	≥85	Entre 100% - 85%	0%	
						Entre 84.9% - 75%	10%	Total de incidentes solucionados dentro de los ANS / Total de incidentes registrados
						Entre 74.9%-65%	20%	
						Entre 64.9%-60%	30%	
						Entre 59.9%-50%	50%	
						Menos del 50%	100%	

www.mintic.gov.co

Cumplimiento de ANS Mes de Diciembre/2025

Indicador 1
Servicio Desarrollo Entregados a Tiempo

100%

Factor de calidad



www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Cumplimiento de ANS Mes de Diciembre/2025

Indicador 1

Servicio Desarrollo Entregados a Tiempo



100%

Factor de calidad



www.mintic.gov.co

2025

Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones
Tel:+57(601) 344 34 60
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,
Colombia - Código Postal 111711
www.mintic.gov.co

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

De forma comparativa se validan las cantidades por tipo de casos recibidos durante el periodo de diciembre del 2025 entre el reporte del proveedor y el de la supervisión del contrato, encontrándose coincidentes los casos de tipo Incidencias con 0 y requerimientos con 81 casos.

Posteriormente, se realiza de manera conjunta el proceso de revisión de conciliación entre la supervisión del contrato y el proveedor, en donde para el periodo de diciembre del 2025, se presentaron un total de 81 casos de soporte catalogados como requerimientos, de los cuales, 0 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS y un total de 0 casos de soporte catalogados como incidencias, de los cuales, 0 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS.

CONCLUSIÓN:

- De acuerdo con el anterior ejercicio y los resultados de este, durante el periodo de diciembre del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 100% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera el requerido.

- Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO/EMPRESA**	**FIRMA**
Juan José Castillo Zambrano	Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodríguez Guarnizo	Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Jennifer Paola Parra López	Líder Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Miguel Castaneda Sierra	Funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto líder de Procesos de Negocios / Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Mauricio Pacheco Manotas	Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	
Milena del Carmen Pulido Orellano	Funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Clasificada

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251215_Acta No. 34 - Conciliación ANS - diciembre 2025

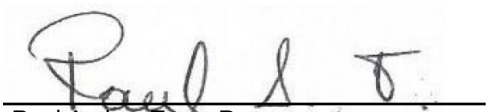
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-105023-94ee04-85226572
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 10:50:23
Finalización: 2025-12-15 12:24:29

Escanee el código para verificación

Elaboración: Arquitecto de negocios Indepro



Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raul.tovar@indepro.com.co
Arquitecto Líder de Procesos de Negocio
Indepro Ingenieria de Procesos

Elaboración: Lider contratos Indepro



Jennifer Paola Parra López
1012450926
jennifer.parra@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

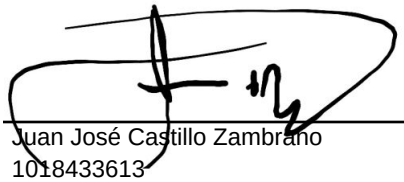
Elaboración: Gerente de proyecto indepro



Didier Rodríguez Guarnizo
79863101
didierrodriguez-mtic@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Elaboración: Representante Legal Suplente Indepro



Juan José Castillo Zambrano
1018433613
juanj.castillo@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20251215_Acta No. 34 - Conciliación ANS - diciembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-105023-94ee04-85226572

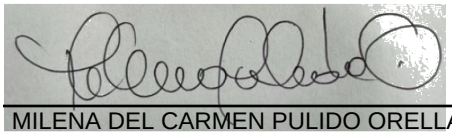
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 10:50:23

Finalización: 2025-12-15 12:24:29

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT Gestión y sistemas de información



MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
32837114
mpulidoo@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Contratista GIT Gestión y sistemas de información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Contratista
GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Contratista GIT Gestión y sistemas de información



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20251215_Acta No. 34 - Conciliación ANS - diciembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-105023-94ee04-85226572
Creación: 2025-12-15 10:50:23
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-15 12:24:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan José Castillo Zambrano juanj.castillo@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 10:50:28 Lec.: 2025-12-15 10:52:32 Res.: 2025-12-15 10:52:38 IP Res.: 38.156.231.3 Canal: Email
Elaboración	Didier Rodríguez Guarnizo didierrodriguez-mtic@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 10:52:38 Lec.: 2025-12-15 10:53:06 Res.: 2025-12-15 10:53:10 IP Res.: 38.156.231.3 Canal: Email
Elaboración	Jennifer Paola Parra López jennifer.parra@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 10:53:10 Lec.: 2025-12-15 10:53:29 Res.: 2025-12-15 10:53:34 IP Res.: 186.194.58.127 Canal: Email
Elaboración	Raul Andres Tovar Reyes raul.tovar@indepro.com.co Arquitecto Líder de Procesos de Negocio Indepro Ingenieria de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-12-15 10:53:34 Lec.: 2025-12-15 12:09:03 Res.: 2025-12-15 12:09:10 IP Res.: 186.154.38.112 Canal: Email
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-12-15 12:09:10 Lec.: 2025-12-15 12:10:06 Res.: 2025-12-15 12:10:12 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Contratista GIT Gestión y Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2025-12-15 12:10:12 Lec.: 2025-12-15 12:10:32 Res.: 2025-12-15 12:10:39 IP Res.: 191.156.57.114 Canal: Email
Firma	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO mpulidoo@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-15 12:10:39 Lec.: 2025-12-15 12:18:05 Res.: 2025-12-15 12:24:28 IP Res.: 179.19.80.173 Canal: Email

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 2171-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS.

Entre los suscritos **OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.1.067.877.463, en su calidad de Secretaria General Código 0035 - Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según lo previsto en el Decreto de Nombramiento Nro. 1101 del 17 de octubre de 2025 y Acta de Posesión No 152 del 21 de octubre de 2025, quien en virtud de la delegación de funciones conferida mediante la Resolución número 04408 del 21 de octubre de 2025, por la cual se subrogan los artículos 1.1, 1.3 y 1.13, se modificó el artículo 1.4 de la Resolución 1725 de 2020, y se derogan las Resoluciones 2506 de 2009, 170 de 2010 y 1354 de 2020, obra en representación del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con NIT 800.131.648-6 y en adelante se denominará el **FONDO ÚNICO DE TIC**, por una parte, y por otra **JOSE IGNACIO CASTILLO MENDOZA** identificado con C.C. 79.111.565 de Bogotá D.C, actuando como representante legal facultado para contratar en nombre y representación de **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS** identificada con NIT. 900.704.304-0, como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 14 de noviembre de 2025, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Otrosí No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No.2171-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 27 de diciembre de 2024, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024, entre **EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS**, con el objeto de: *"Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad".*

2. Que, la **CLÁUSULA CUARTA** del Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024, estableció el valor en: *"(…)* ***MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINEINTOS NUEVE PESOS MCTE ($1.299.605.509)****, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley que se lleguen a generar así como la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente contrato"*

3. Que, la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024, estableció que la forma de pago e imputación presupuestal sería la siguiente: *"El MINTIC/Fondo Único de TIC pagará el valor del contrato por periodos bimensuales, de conformidad con la oferta económica adjudicada y los servicios efectivamente prestados a la Entidad:*

Pago No.	***Fecha de corte***	***Fecha estimada de Pago***	***Valor de soporte de la Plataforma***	***Valor bolsa de horas de desarrollo vigencia 2024***	***Valor total a pagar incluido IVA***
1	*31 de diciembre de 2024*	*30 de diciembre de 2024*	*$ 6.092.863,17*	*N/A*	*$ 6.092.863,17*
			$ 6.092.863,17	*N/A*	*$ 6.092.863,17*
Pago No.	***Fecha de corte***	***Fecha Estimada de pago***	***Valor Soporte de la Plataforma***	***Valor bolsa de horas de desarrollo vigencia 2025***	***Valor total a pagar incluido IVA***

2	*28 de Febrero de 2025*	*27 de Marzo de 2025*	*$ 182.785.895,00*	*Aproximadamente $39.359.455,17 y en todo caso el valor correspondiente al número de horas efectivamente ejecutado para este periodo*	*Aproximadamente $ 222.145.350,1667*
3	*30 de Abril de 2025*	*29 de Mayo de 2025*	*$ 182.785.895,00*	*Aproximadamente $39.359.455,17 y en todo caso el valor correspondiente al número de horas efectivamente ejecutado para este periodo*	*Aproximadamente $ 222.145.350,1667*
4	*30 de Junio de 2025*	*28 de Julio de 2025*	*$ 182.785.895,00*	*Aproximadamente $39.359.455,17 y en todo caso el valor correspondiente al número de horas efectivamente ejecutado para este periodo*	*Aproximadamente $ 222.145.350,1667*
5	*31 Agosto de 2025*	*29 de Septiembre de 2025*	*$ 182.785.895,00*	*Aproximadamente $39.359.455,17 y en todo caso el valor correspondiente al número de horas efectivamente ejecutado para este periodo*	*Aproximadamente $ 222.145.350,1667*
6	*31 de Octubre de 2025*	*28 de Noviembre de 2025*	*$ 182.785.895,00*	*Aproximadamente $39.359.455,17 y en todo caso el valor correspondiente al número de horas efectivamente ejecutado para este periodo*	*Aproximadamente $ 222.145.350,1667*
7	*31 de Diciembre de 2025*	*31 de Diciembre de 2025*	*$ 182.785.895,00*	*N/A*	*$ 182.785.895,00*
Valor total vigencia 2025			*$ 1.096.715.370,00*	*Aproximadamente $ 196.797.275,83 o el valor correspondiente a la bolsa de horas de desarrollo*	*Aproximadamente $ 1.293.512.645,8333*

4. Que, según lo señalado en la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024: *"El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio"*, hecho que ocurrió el día 30 de diciembre de 2024 conforme con el acta de inicio suscrita por las partes, estableciendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, por lo que el contrato se encuentra vigente a la fecha.

5. Que, el 01 de agosto de 2025 se suscribió el Otrosí No.1 adicionando la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($291.078.000) M/CTE** quedando un valor del contrato por **MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($1.590.683.509) MCTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

6. Que, mediante radicado No. 252195164 del 20 de noviembre de 2025 y alcances Nos. 252198111 y 252200972 del 25 y 28 de noviembre de 2025 respectivamente, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de supervisor del contrato, solicitó modificar el Contrato, para el efecto adjuntó el formato de solicitud de modificación contractual y soportes los cuales hacen parte integral del presente documento y argumentando entre otros aspectos, lo siguiente:

"(…)

8. De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en cumplimiento de su mandato legal de diseñar, formular y promover políticas, planes y proyectos que impulsen el uso estratégico de las TIC para el desarrollo económico y social del país, requiere fortalecer la gestión contractual mediante la incorporación del Sistema de Información de Contratación Inteligente – Smart Contract. Este proyecto se alinea con

el Marco de Transformación Digital de la Entidad, que orienta a las entidades públicas a desarrollar procesos internos seguros, eficientes y basados en datos, utilizando tecnologías emergentes para generar valor público y fortalecer la confianza ciudadana. Conforme al artículo 9 del Decreto 1064 de 2020, la Oficina de Tecnologías de la Información tiene la función de implementar soluciones tecnológicas que soporten la eficiencia administrativa y la interoperabilidad institucional. En este sentido, la adición del Smart Contract al contrato 2171 de 2024 no constituye una simple actualización tecnológica, sino una acción estratégica que materializa la hoja de ruta digital del Ministerio, promoviendo la automatización de la gestión contractual bajo estándares de seguridad, trazabilidad y transparencia.

El Smart Contract representa un avance sustantivo en la consolidación de un Estado digital, en tanto su ejecución automatizada —basada en código informático y tecnologías de registro distribuido (blockchain)— permite verificar, ejecutar y auditar en tiempo real las condiciones preestablecidas en los contratos, reduciendo la discrecionalidad y los riesgos de incumplimiento. Este mecanismo contribuye directamente al logro de los objetivos previstos en la Ley 1978 de 2019, al impulsar la innovación, la eficiencia y la apropiación de las TIC dentro del sector público. Además, responde a los principios de planeación, economía y transparencia del Estatuto General de Contratación, asegurando una administración contractual más ágil, verificable y orientada al valor público. Por tanto, la adición al Contrato 2171 de 2024 resulta no solo técnica y jurídicamente procedente, sino necesaria para cumplir con la misión institucional del MinTIC de liderar la transformación digital del Estado colombiano y consolidar un modelo de contratación inteligente, automatizado y confiable al servicio de la gestión pública.

9. *De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto 1008 de 2018 y el artículo 9 del Decreto 1064 de 2020, el Ministerio TIC, a través de su Oficina de Tecnologías de la Información, debe asegurar el uso eficiente de las TIC, la continuidad de sus sistemas y la gestión de información en entornos de confianza digital. En tal sentido, la adición solicitada al Contrato 2171-2024 busca fortalecer el desarrollo del **Smart Contract del Sistema de Información de Contratación Inteligente**, una solución que incorpora la automatización de cláusulas contractuales mediante código informático y mecanismos de verificación programada —frecuentemente basados en tecnología blockchain—, para garantizar la **ejecución automática de condiciones contractuales**, la **trazabilidad de los actos administrativos** y la **transparencia en la ejecución contractual**, en armonía con los principios de eficiencia, publicidad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.*

10. *Ahora bien, en atención al marco técnico y funcional establecido en el Estudio Previo y el Anexo Técnico del proyecto, la necesidad de adicionar el componente Sistema de Información de Contratación Inteligente – Smart Contract al contrato 2171 de 2024 obedece a la obligación institucional del Ministerio TIC de garantizar la continuidad y modernización de sus plataformas tecnológicas misionales, particularmente aquellas que soportan los procesos de gestión contractual del Fondo Único TIC, de conformidad al Marco de Transformación Digital de la Entidad. Dicho sistema representa una evolución natural del ecosistema digital del Ministerio, al integrar la renovación del extensión Pack, la aplicación de parches de seguridad y la renovación y soporte de la fábrica de AuraQuantic, herramientas esenciales para mantener la integridad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de información ya desarrollados sobre la arquitectura BPM de AuraQuantic. En este sentido, la adición garantiza la interoperabilidad y sostenibilidad técnica requerida para la operación del portafolio de soluciones TIC.*

11. *La **renovación del extensión Pack** y la **aplicación de parches de seguridad** resultan indispensables para mantener la integridad funcional y la interoperabilidad del ecosistema tecnológico del Ministerio TIC, desarrollado sobre la plataforma AuraQuantic. Dichos componentes aseguran que los módulos misionales —como AVTM, Comisiones de Desplazamiento, CRC y Arquitectura Empresarial— permanezcan actualizados conforme a las versiones liberadas por el fabricante, mitigando riesgos de vulnerabilidades, pérdida de datos o interrupciones en la prestación de servicios. A su vez, **la renovación y soporte de la fábrica de AuraQuantic** garantiza la estabilidad del entorno de desarrollo (iBPMS), permitiendo al Ministerio continuar construyendo soluciones basadas en procesos automatizados, alineadas con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2023– 2026)*

 En complemento, la ampliación de 454 horas de la bolsa de desarrollo responde a la necesidad de atender los requerimientos técnicos derivados de la evolución del proyecto Smart Contract y otros módulos estratégicos priorizados en los estudios previos. Dichas horas permitirán garantizar la continuidad del equipo técnico especializado, evitando sobrecostos por nuevos procesos de selección y asegurando la trazabilidad y homogeneidad del código en la arquitectura BPM existente

12. *De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto 1008 de 2018 y el artículo 9 del Decreto 1064 de 2020, el Ministerio TIC, a través de su Oficina de Tecnologías de la Información, debe asegurar el uso eficiente de las TIC, la continuidad de sus sistemas y la gestión de información en entornos de confianza digital. En tal sentido, la adición solicitada al contrato 2171-2024 busca fortalecer el desarrollo del Smart Contract del Sistema*

de Información de Contratación Inteligente, una solución que incorpora la automatización de cláusulas contractuales mediante código informático y mecanismos de verificación programada —frecuentemente basados en tecnología blockchain—, para garantizar la ejecución automática de condiciones contractuales, la trazabilidad de los actos administrativos y la transparencia en la ejecución contractual, en armonía con los principios de eficiencia, publicidad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

13. *En consecuencia, la adición propuesta constituye una necesidad técnica y jurídica inaplazable para el cumplimiento de los fines estatales en materia de contratación pública digital, al integrar en un mismo marco de ejecución contractual las actividades de soporte, mantenimiento y evolución tecnológica de la plataforma AuraQuantic con el desarrollo del módulo de contratación inteligente. Esta integración garantiza no solo la estabilidad operativa de los sistemas misionales, sino también la consolidación de un entorno de* ***gestión contractual automatizada****, conforme a los estándares internacionales de seguridad de la información (ISO 27001:2022) y a la política de Gobierno Digital. De esta manera, se promueve la eficiencia, la trazabilidad y la confianza en los procesos contractuales del Ministerio TIC, asegurando la continuidad y sostenibilidad tecnológica del Sistema de Información de Contratación Inteligente – Smart Contract dentro del contrato 2171 de 2024.*

14. *En ese sentido y teniendo en cuenta que se preservan los principios de igualdad, transparencia y libertad de concurrencia y, considerando todo lo expuesto, es menester adicionar el Contrato No. 2171 de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 16 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta los principios de planeación, continuidad del servicio y responsabilidad en la gestión contractual, se concluye que la adición presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 290525 del 10 de octubre de 2025, expedido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto por valor de cuatrocientos veinte millones doscientos seis mil noventa y dos pesos MCTE ($420.206.092), es procedente y necesaria para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto del contrato suscrito para la implementación del* ***Smart Contract del Sistema de Información de Contratación Inteligente.***

 La ampliación de 454 horas resulta técnica necesaria para garantizar la continuidad operativa, evolución funcional y estabilidad de los sistemas de información actualmente implementados sobre la plataforma AuraQuantic, conforme al principio de planeación establecido en el estatuto de contratación pública. Los sistemas institucionales del Ministerio TIC, entre ellos AVTM, CRC, Comisiones de Desplazamiento y Arquitectura Empresarial, presentan requerimientos de ajuste, mantenimiento y nuevas integraciones que superan la capacidad técnica prevista en el contrato inicial. La proyección de 454 horas se deriva del análisis de carga de trabajo acumulado, de los reportes de atención de incidencias y de la necesidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes funcionales de las áreas misionales. Su dimensionamiento se sustenta en la experiencia técnica del proveedor, los niveles de servicio establecidos y los tiempos promedio de atención requeridos por cada módulo en ejecución, evidenciados en los estudios previos y en el anexo técnico vigente.

 Adicionalmente, la ejecución del proyecto de Sistema de Información de Contratación Inteligente – Smart Contract, en su etapa precontractual y de automatización de flujos de contratación, demanda una dedicación especializada en desarrollo BPM y en lógica de negocio sobre AuraQuantic, cuya complejidad técnica exige disponibilidad inmediata de recursos humanos calificados. Las 454 horas permiten garantizar la continuidad del equipo técnico actualmente vinculado, evitar interrupciones en la línea de desarrollo y mantener la coherencia arquitectónica de la solución. Este tiempo adicional no constituye una simple ampliación operativa, sino una necesidad funcional para incorporar la automatización de cláusulas contractuales, la integración con sistemas de trazabilidad documental y la ejecución programada de condiciones contractuales —componentes que, en conjunto, fortalecen la eficiencia y transparencia de la gestión contractual del Ministerio TIC.

 Por último, la determinación de este número de horas responde al principio de eficiencia y proporcionalidad del gasto público, dado que permite alcanzar los objetivos del proyecto sin recurrir a nuevos procesos de selección ni duplicidad de costos. Los 454 servicios de hora-hombre se encuentran debidamente soportados en los estudios previos, en donde se documenta la relación entre los tiempos estimados de desarrollo, los módulos en mantenimiento y las nuevas funcionalidades previstas. De esta forma, la adición garantiza la trazabilidad de la planeación contractual, la continuidad de la transformación digital institucional y la debida ejecución del proyecto Smart Contract bajo los principios de economía, transparencia y responsabilidad administrativa previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Estas horas serán desarrolladas por diferentes profesionales en desarrollo de software.

15. *Por lo anterior, y con el fin de confirmar la disponibilidad del proveedor para la satisfacción de las necesidades adicionales, se solicitó a la empresa **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS**, una propuesta comercial que contemplara:*

 A. *La **renovación del extensión Pack***
 B. *la **aplicación de parches de seguridad***
 C. ***renovación y soporte de la fábrica de AuraQuantic***
 D. ***Ampliación de la bolsa de horas de Desarrollos***

16. *Es así como la empresa **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS**, a través de correo electrónico del 11 de noviembre de 2025, el representante legal de la sociedad presenta la propuesta económica en los siguientes términos:*

4. Oferta Económica

Nombre del servicio	Cant.	Subtotal	Valor IVA	Valor Total
Instalación Extensións Packs y Soporte Fabricante (Parches de Seguridad y Actualizaciones)	1	$ 260.572.700,00	$ 49.508.813,00	$ 310.081.513,00
Bolsa de Horas	454	$ 92.541.605,04	$ 17.582.904,96	$ 110.124.510,00
TOTAL				**$ 420.206.023,00**

17. *Ahora bien, teniendo en cuenta el valor de la hora del presente Contrato de Prestación de Servicios, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($242.565), requiriéndose 454, el valor total ascendería a la SUMA DE CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($110.124.510). Por otro lado, la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación de los Extensións Packs, los parches de seguridad y las actualizaciones acumulativas del fabricante AuraQuantic, por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE ($310.081.513), se tratan de actualizaciones necesarios para los componentes del proyecto de Contrato Inteligente (Smart Contract), a la plataforma de AURAQUANTIC, por lo que el INDEPRO INGENIERÍA DE PROCESOS S.A.S. cuenta con las extensiones a las licencias Station Pack, como los parches de seguridad, por lo que el proveedor cuenta con los derechos, licencias y capacidades técnicas requeridas para operar directamente sobre el entorno iBPMS del Ministerio TIC, garantizando la integridad de la plataforma y el cumplimiento de los protocolos oficiales del fabricante. Cualquier intervención de un tercero ajeno a dicho ecosistema pondría en riesgo la estabilidad de los sistemas de información misionales, la pérdida de soporte técnico oficial y la interrupción de la garantía del producto. INDEPRO ha demostrado durante la ejecución del contrato 2171 de 2024 su competencia técnica y cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), evidenciando la idoneidad necesaria para continuar con las labores de mantenimiento, soporte y actualización sin generar duplicidad de costos ni riesgos tecnológicos para la Entidad. (…)*

(…)

18. *Así mismo es preciso indicar que se debe aclarar la expresión de la cláusula quinta: "**bimensuales"**,, toda vez que el concepto es errado por ser este, relacionado con dos pagos en un mismo periodo mensual, la expresión correcta y su concepto es: "**bimestral"**, por ser el pago cada dos meses y ajustarse a la realidad contractual, razón por la cual se modificará en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios No. 2171 de 2024*

19. *Tras la revisión de la necesidad inicial presentada por la Oficina de TI, esta dependencia expidió el CDP N° 290525 del 10 de octubre de 2025 por un valor de $ 420.206.092, presupuesto con el cual se pretende financiar la adición al Contrato 2171 de 2024, recurso que será ejecutado en la presente vigencia en su totalidad.*

 Para el pago de la primera cuenta correspondiente a los recursos de la presenta adición, el contratista deberá allegar a la entidad el soporte de pago del impuesto de timbre de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 Así mismo, el proveedor está obligado a modificar las garantías estipuladas en el Contrato No. 2171 de 20224, conforme a las modificaciones establecidas en la presente adición No. 2 y a entregar al FONDO ÚNICO DE TIC en un

término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este modificatorio, el respectivo documento, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. (…)".

7. Que, atendiendo los argumentos expuestos en la solicitud radicada por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información quien actúa como Supervisor del contrato, se encuentra justificado y es viable jurídicamente celebrar el presente otrosí, en atención a la justificación indicada, las necesidades descritas y sustentadas.

8. Que, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 21 de noviembre de 2025, el comité asesor de contratación le recomendó a la Ordenadora del Gasto, la celebración del presente otrosí No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No 2171-2024.

9. Que, la presente adición de recursos no supera el 50% del valor inicial del contrato en concordancia con lo exigido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

10. Que, la presente adición de recursos cuenta para la vigencia 2025 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 290525 del 10 de octubre de 2025, expedido por la Coordinadora del GIT de Presupuesto del Ministerio de las TIC.

11. Con base en lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí No. 2 que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. ADICIONAR al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($420.206.023),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley que se lleguen a generar así como la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente contrato, recursos respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 290525 del 10 de octubre de 2025, expedido por la Coordinadora del GIT de Presupuesto del Ministerio de las TIC.

En consecuencia, la Cláusula Cuarta quedará así:

"CUARTA - VALOR. *- El valor del contrato será hasta por la suma de* ***DOS MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($2.010.889.532)****, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley que se lleguen a generar así como la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente contrato.".*

SEGUNDA. MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024, la cual quedará de la siguiente manera:

"QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL*: El MINTIC/Fondo Único de TIC pagará el valor del contrato por periodos bimestral, de conformidad con la oferta económica adjudicada y los servicios efectivamente prestados a la Entidad:*

Pago No.	Fecha de corte	Fecha estimada de Pago	Valor de soporte de la Plataforma	Valor bolsa de horas de desarrollo vigencia 2024	Valor total a pagar incluido IVA
1	31 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024	$ 6.092.863,17	N/A	$ 6.092.800,00

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 2171-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS.

Pago No.	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Soporte de la Plataforma	Valor bolsa de horas de desarrollo vigencia 2025	Valor total a pagar incluido IVA
2	28 de Febrero de 2025	3 de abril de 2025	$182.785.894	N/A	Aproximadamente $182.785.894
3	30 de Abril de 2025	9 de junio de 2025	$182.785.895	Se pago el valor de 242 horas correspondientes a $58.700.691	Aproximadamente $241.486.585
4	30 de Junio de 2025	28 de Julio de 2025	$ 182.785.895	Se pago el valor de 257 horas correspondientes a $62.339.164,00	$245.125.059
5	31 Agosto de 2025	29 de septiembre de 2025	$182.785.895	Se pago el valor de 307 horas correspondientes a $74.467.405,88	Aproximadamente $257.253.300
6	31 de Octubre de 2025	28 de Noviembre de 2025	$ 182.785.894	Se pago el valor de 151 horas correspondientes a $36.627.290,84	$219.413.185
7	31 de Diciembre de 2025	29 de Enero de 2026	$ 182.785.895 $ 310.081.513	Aproximadamente $131.334.227,67 más la adición 2. $110.124.510,00 y en todo caso el valor correspondiente al número de horas efectivamente ejecutado para este periodo	Aproximadamente $858.732.709
Valor total vigencia 2025			$1.406.796.883	Aproximadamente $487.875.275,83 o el valor correspondiente a la bolsa de horas de desarrollo	Aproximadamente $2.010.889.532

Las fechas antes indicadas son una proyección, no obstante, se encuentra sujetas a la fecha de adjudicación del contrato y al cumplimiento de las condiciones pactadas para el pago.

Nota 1: Las fechas establecidas en el presente plan de pagos, podrán variar conforme al PAC, y a las variaciones del cronograma del proceso de selección, por lo cual las fechas serán actualizadas al momento de la suscripción del contrato.

Nota 2: Para el pago del componente de desarrollo se tendrá en cuenta las horas efectivamente ejecutadas para el periodo bimestral. En este sentido, dichos pagos no podrán superar el presupuesto oficial de las horas ni el tope de horas adquiridas en virtud de la oferta económica adjudicataria.

Nota 3: Para el pago del componente de soporte se liquidará de forma bimestral y en atención a las conciliaciones de ANS realizadas. Para cada uno de los pagos a efectuar, el Contratista deberá presentar los siguientes soportes:

1. Informe del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes. Igualmente, incluirá el consolidado de requerimientos e incidencias reportadas durante el mes de ejecución, conforme se indica en la Presentación de informes del anexo técnico.

2. Acta de la reunión de seguimiento mensual del contrato.

3. Acta de conciliación de ANS.
4. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la entidad con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.
5. Factura de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.
6. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal en la que se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social.

Los pagos correspondientes al año 2024 se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 269624 del 23 de octubre de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad los recursos de la vigencia 2025 será pagado con cargo a la vigencia futura y el certificado de disponibilidad presupuestal N 180625 de 7 de mayo de 2025. La presente adición está respaldada con el CDP N° 290525 del 10 de octubre de 2025.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 2171-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS.

La presente contratación está asociada en el Plan Anual de adquisiciones de la Oficina de TI con el Código TIC No. 14000431502.

El Fondo Único TIC realizará los pagos, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería. Los pagos se efectuarán en la cuenta que el contratista destine para este efecto.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para él trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En el caso en que el cumplimiento de la condición no se dé en la oportunidad señalada, el Fondo Único de TIC no efectuará el pago hasta cuando el Contratista evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa aprobación por parte de la supervisión.

En caso de que el oferente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal, si es el caso.

Nota: Los recursos que amparan este proceso de contratación se encuentran respaldados en el proyecto de inversión denominado: 02 adquisición de bienes y servicios.; Código BPIN 202300000000125.

Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) conforme a lo descrito en el anexo técnico.

En el caso concreto del servicio de soporte, para los periodos que no correspondan a bimestral completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados, proporcional al valor ofertado.

Para el pago de la primera cuenta correspondiente a los recursos de la presenta adición, el contratista deberá presentar a la entidad el soporte de pago del impuesto de timbre de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

TERCERA. GARANTÍAS: El contratista deberá notificar la suscripción del presente documento a la Compañía Aseguradora; y presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí, el anexo modificatorio de las garantías al supervisor del contrato para su respectiva aprobación.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas contenidas en el contrato que no han sido objeto de modificación, continúan vigentes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El Otrosí No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 2171-2024 se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

SEXTA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Otrosí No. 2, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Documento de solicitud y justificación del Otrosí No. 2, junto con todos los soportes.
2. Los demás documentos soporte allegados por el supervisor del contrato como sustento del presente Otrosí No. 2.

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN: El presente Otrosí No. 2 será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 2171-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS.

OCTAVA. MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo consagrado y manifestado. Igualmente acuerdan que en caso de aclaración del presente otrosí en alguna de sus cláusulas por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte del FONDO ÚNICO TIC, sin necesidad de firma y/o aprobación por parte del contratista.

Aprobó: Olga Isabel Buelvas Dickson – Secretaria General
Revisó: Julian Fabrizzio Huerfano Ardila- Asesor Contratista de la secretaria general
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos- Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Alejandro Delgado – Abogado contratista Subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: Carlos Alberto Camacho Parra – Abogado contratista Subdirección de Gestión Contractual

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjfarfan	JULIAN DAVID FARFAN NIVIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	9/12/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 290525 de fecha 2025-10-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	476425	**Fecha Registro:**	2025-12-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	420.206.023,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	420.206.023,00	**Saldo x Obligar:**	420.206.023,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900704304	**Razón Social:**	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	007700740124	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1067877463	**Nombre:**	OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2171-2024 OTROSI 2	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 FONDO - GESTION GENERAL	C-2399-0400-15-53105D-2399063-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACI	Propios	20	CSF		420.206.023,00	0,00		
					Total:	420.206.023,00	0,00	420.206.023,00	420.206.023,00

Objeto:	OTROSÍ No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 2171-2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FONDO - GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	420.206.023,00	420.206.023,00	NINGUNO

Firmado electrónicamente

Coordinadora GIT Presupuesto

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RP-476425-OTROSI 2 CTO-2171-2024-INDEPRO-OTI-FUTIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-162825-865f27-15530194

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-09 16:28:25

Finalización: 2025-12-09 16:48:05

Escanee el código para verificación

Firma: ALICIA PEÑA



Alicia Peña Avila
38257135
apenaa@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Presupuestohttps://azsign.analitica.com.co//Procesamiento/
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RP-476425-OTROSI 2 CTO-2171-2024-INDEPRO-OTI-FUTIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-162825-865f27-15530194

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-09 16:28:25

Finalización: 2025-12-09 16:48:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Alicia Peña Avila apenaa@mintic.gov.co Coordinadora GIT Presupuestohttps://azsign.analiti Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-09 16:28:30 Lec.: 2025-12-09 16:48:02 Res.: 2025-12-09 16:48:04 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

Homepage

Aumentar el contraste 263

UTC -5 10:02:11
FONDO UNICO DE TE...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

.1	Aprobacion Revisor CYD	Aprobado	Revisores Coral y Delgado SAS	ALFREDO CORAL TRIVIÑO	11 días de tiempo transcurrido *(3/12/2025 3:47:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobacion Abogado	Aprobado	APROBACIÓN ABOGADOS	Carlos Alberto Camacho Parra	11 días de tiempo transcurrido *(3/12/2025 3:50:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobacion Revisor SGC	Aprobado	Grupo de Revisores :: Grupo de Revisores	Alejandro Delgado Lozano	11 días de tiempo transcurrido *(3/12/2025 4:21:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	Aprobacion SGC	Aprobado	Subdirector (a) de Gestión Contractual :: Subdirector (a) de Gestión Contractual	JEIMMY XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS	11 días de tiempo transcurrido *(3/12/2025 4:22:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.18553458

Referencia de la garantía 14-44-101227013

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio

destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 26/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*

☑ Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 26/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui

Calidad del servicio

DETALLE DE LA GARANTÍA

Con

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7170994

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Certificado bancario indepro Scotia Cte.PDF	Certificado bancario indepro Scotia Cte.PDF	Des
☐	RUT - INDEPRO-149.pdf	RUT - INDEPRO-149.pdf	Des
☐	SIIF (1).xls	SIIF (1).xls	Des

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y TERRITORIO NACIONAL

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y TERRITORIO NACIONAL

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y TERRITORIO NACIONAL	COLOMBIA » Distrito Capital de Bogotá » Bogotá

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7170994
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(24/12/2024 5:56:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2171-2024
Objeto del contrato	14000431502 Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y op
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	370 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(30/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

FONDO ÚNICO DE TIC
COLOMBIA, Bogotá

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INDEPRO
Servicios informáticos
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900704304

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	DAVIVIENDA S.A.	Ahorros	007700740124

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Jose Ignacio Castillo Mendoza* ***Fecha de aprobación:*** *27/12/2024 12:02:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Lina Paola Vacca Salinas* ***Fecha de aprobación:*** *27/12/2024 3:53:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7170994_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(26/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(26/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas para terminar *(1/01/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(27/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(30/12/2024 9:32:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16038688	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	584.822.479,05 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7170994
Proveedor INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Certificado bancario indepro Scotia Cte.PDF	Certificado bancario indepro Scotia Cte.PDF	Descargar Detalle
☐	RUT - INDEPRO-149.pdf	RUT - INDEPRO-149.pdf	Descargar Detalle
☐	SIIF (1).xls	SIIF (1).xls	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y TERRITORIO NACIONAL
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y TERRITORIO NACIONAL
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y TERRITORIO NACIONAL	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.7170994

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1.299.605.509,00	1.299.605.509,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43231500	TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO SE ADJUDICARA POR LE 1.299.605.509,00VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL INDIQUE EN ESTE CAMPO LA SUMA DE $ 1.299.605.509,00	1,00	UN	1.299.605.509,00	1.299.605.509,00	1.299.605.509,00	1.299.605.509,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2171-2024.pdf	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2171-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	1.299.605.509
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		1.299.605.509

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000125	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 23-06-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	269624	CDP	Generado	28.036.743 COP	18.594.699 COP	23-06-00	-	Editar
☐	12024112353	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado		1.115.681.965 COP	23-06-00	-	Editar

Saldo de CDP 28.036.743 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 18.594.699 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 26/11/2024 10:05 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 644524	Presupuestal (CDP)	30/12/2024 12:00 AM	Generado	6.092.863,17 COP	6.092.863,17 COP	-	C-2399-0400-15-53105D-2399063-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 6.092.863,17 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 6.092.863,17 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 31/12/2024 1:10 PM

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
CC o NIT:	900704304
Teléfono de Contacto Celular:	3004231252
Nombre y Apellido:	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS
Correo Electrónico:	gerencia@indepro.com.co
IP:	191.92.177.17

FORMA DE PAGO	
DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	15/12/2025
Ticket ID:	6193
Transacción/CUS:	2009220651
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO DE TIMBRE ADICION OTROSI 2
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1029
Total:	3531143,05

FORMA DE PAGO	
Total Iva:	0
No. Pago:	6193

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 3.531.143,05

Número de aprobación
00220651

Motivo
IMPUESTO DE TIMBRE ADICION OTROSI 2

Fecha del pago
15/12/2025

Referencia 1
191.92.177.17

Hora del pago
12:46 PM

Referencia 2
2171-2024

Número de producto origen
**********0124

Referencia 3
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
2009220651

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

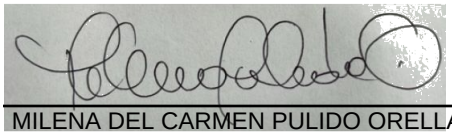
CTA INDEPRO NOV-DIC CTO 2171-2024v2adicion

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-090433-070820-93364496
Creación: 2025-12-17 09:04:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-17 09:52:14

Escanee el código para verificación

Aprobación: Coordinadora GIT Gestión y sistemas de información



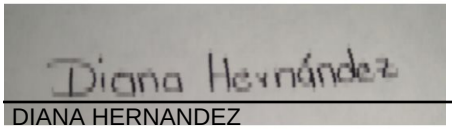
MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
32837114
mpulidoo@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: revisión jurídica



MELISSA PAOLA PALMERA CASTILLA
1010185188
mpalmera@mintic.gov.co
CONTRATISTA OFICINA DE TI

Revisión: revisión presupuestal



DIANA HERNANDEZ
1072364167
dhernandezm@mintic.gov.co

Elaboración: Contratista GIT GSI



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CTA INDEPRO NOV-DIC CTO 2171-2024v2adicion

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-090433-070820-93364496
Creación: 2025-12-17 09:04:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-17 09:52:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-12-17 09:04:41 Lec.: 2025-12-17 09:05:30 Res.: 2025-12-17 09:05:34 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	DIANA HERNANDEZ dhernandezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-17 09:05:34 Lec.: 2025-12-17 09:31:09 Res.: 2025-12-17 09:31:24 IP Res.: 191.156.228.69 Canal: Email
Revisión	MELISSA PAOLA PALMERA CASTILLA mpalmera@mintic.gov.co CONTRATISTA OFICINA DE TI	Aprobado	Env.: 2025-12-17 09:31:24 Lec.: 2025-12-17 09:40:48 Res.: 2025-12-17 09:47:11 IP Res.: 191.156.232.32 Canal: Email
Aprobación	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO mpulidoo@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-17 09:47:12 Lec.: 2025-12-17 09:52:07 Res.: 2025-12-17 09:52:13 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email